



¡Más que un fondo... un amigo!

# FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO "CONFETI"

## INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS AÑO 2019



1997-2019

**22 años** fomentando la **cultura de ahorro**, practicando la **colectividad** y la **solidaridad** nos motivan a seguir **construyendo historia** en conjunto con los Asociados.



## ACUERDO No. 109 DE MAYO 22 DE 2020 POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO “CONFÉ”

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Concreto “CONFÉ” en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto y

### CONSIDERANDO

Que una vez analizada la situación del país, de acuerdo con la apertura gradual económica que ha establecido el Gobierno Nacional, resulta procedente citar a Asamblea General de Delegados de CONFÉ, en los términos del presente acuerdo bajo el cumplimiento de los Estatutos y las recomendaciones impartidas por las autoridades competentes y acogiendo a los términos citados en el decreto 434 de 19 de marzo de 2020 referente a las asambleas ordinarias.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 55, 56, 57, 58 y 67 del Estatuto vigente de CONFÉ, se hace necesario celebrar una Asamblea Ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el ejercicio de sus funciones regulares y que corresponde a la Junta Directiva convocarla, así como que los Fondos de Empleados están facultados para reglamentar y desarrollar sus propias ASAMBLEAS.

Que de acuerdo con el acuerdo N. 103 – Convocatoria de Asamblea aprobada en reunión de Junta Directiva del 11 de diciembre de 2019 se convocó a Asamblea Ordinaria de Delegados para el 20 de marzo de 2020 y teniendo en cuenta que esta se realizaría de forma Presencial, la Junta Directiva en reunión extraordinaria del 16 de marzo de 2020 acogiendo las recomendaciones del gobierno nacional ante la emergencia sanitaria que vive actualmente Colombia como lo indicó la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, tomo la decisión de aplazar la realización de la Asamblea.

Que de acuerdo a lo anterior y acogiendo las recomendaciones del gobierno nacional y procurando por el cuidado y protección de los Asociados y colaboradores de CONFÉ, así como teniendo en cuenta lo indicado en el decreto 398 del 13 de marzo de 2020 se programa la realización de la Asamblea para una nueva fecha y de forma No Presencial.

### ACUERDA:

**ARTICULO 1º.** En reunión ordinaria de Junta Directiva del día 22 de mayo de 2020 se decide convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL.

**ARTICULO 2º.** Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL, a los veintisiete (27) delegados elegidos de conformidad con el Acuerdo N. 104 – Reglamento de Elección de Delegados aprobado por la Junta Directiva en reunión del 11 de diciembre de 2019, y que se encuentren hábiles a la fecha de esta convocatoria.

**ARTICULO 3º.** Celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL el día 17 de junio de 2020 a las 9:00 a.m., a través de reunión virtual por la plataforma zoom.

**ARTICULO 4º.** Proponer a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL, es el siguiente orden del día:

1. Apertura Asamblea.
2. Verificación del Quórum.
3. Instalación de la Asamblea.  
Dr. Ricardo Rodríguez Garavito, Presidente Junta Directiva.
4. Lectura y Aprobación del Orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Nombramientos de dignatarios  
(Presidente – Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.)

7. Informe de la comisión de la Revisión del Acta de la Asamblea anterior.
8. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
9. Elección Comité de Votación y Escrutinios.
10. Informe de Órganos de Administración y Control.
  - a) Junta Directiva y Gerente.
  - b) Revisor Fiscal.
  - c) Comité de Control Social.
11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2019.
12. Estudio y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
13. Estudio y Aprobación del Proyecto Reforma Estatutaria.
14. Elección Parcial Junta Directiva periodo 2020-2021.
15. Elección Revisoría Fiscal periodo 2020-2022.
16. Proposiciones, Recomendaciones y Conclusiones.
17. Clausura.

**ARTICULO 5º.** Convocar a los Asociados a que se postulen a la elección parcial de Junta Directiva, para lo cual la Junta Directiva determina un procedimiento basado en el estatuto, indicando los perfiles que deben cumplir los candidatos que se postulen para órganos de administración, control y vigilancia, reglas de votación con las que se realizará la elección e igualmente se informa el mecanismo para la elección de los mismos. Ver Anexo N. 1.

**ARTICULO 6º.** Informar y publicar a los Delegados y en general a los Asociados esta convocatoria con la debida anticipación a la realización de la Asamblea, a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFÉ y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Delegados y Asociados que cuentan con este medio de comunicación previamente registrado en la base de datos de CONFÉ.

**ARTICULO 7º.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y la vigencia de este solo podrá ser interrumpida:

1. Por reforma total o parcial aprobada por la Junta Directiva.
2. Por disposición estatutaria que sea contraria a este Acuerdo.
3. Por disposición legal.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de la Junta Directiva, en la sesión ordinaria celebrada el día 22 del mes de mayo de 2020, según consta en el Acta No. 340 de la misma fecha.

En constancia de la aprobación, firman:

**RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO**  
Presidente Junta Directiva  
(ORIGINAL FIRMADO)

**ADRIANA ÁLVAREZ VALLEJO**  
Secretaria Junta Directiva  
(ORIGINAL FIRMADO)

### ANEXO N. 1 DE LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO “CONFÉ”

Por medio del cual se ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL a celebrarse el 17 de junio de 2020.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Concreto “CONFÉ”, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 55, 56, 57, 58 y 67 del Estatuto vigente de CONFES, se realizará Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial y en esta se tiene previsto la elección parcial de Junta Directiva y la elección de Revisoría Fiscal, con el anexo N. 1 del Acuerdo N. 103 – Convocatoria de Asamblea aprobada por la Junta Directiva en reunión de 11 de diciembre de 2019, se estableció el proceso para la postulación y elección de estos órganos.

Que teniendo en cuenta que la Asamblea convocada inicialmente para el 20 de marzo de 2020 fue aplazada, se hace necesario actualizar este proceso.

### ESTABLECE:

**ARTICULO 1º.** Definir el proceso para la elección parcial de miembros de Junta Directiva, teniendo en cuenta que de los integrantes de Junta Directiva nombrados por la Asamblea del 22 de marzo de 2019 para el periodo 2019-2021, a la fecha se ha presentado el retiro como asociado(a) de un (1) miembro principal y dos (2) miembros suplentes personales y por ende el retiro de estas personas como integrantes de la Junta Directiva, por lo que se hace necesario recomponer los integrantes de este órgano de administración.

Para lo anterior se definen las etapas para realizar el proceso de elección parcial de Junta Directiva para el periodo 2020-2021, de la siguiente manera:

**ETAPA N. 1: POSTULACIONES.** En esta etapa se tendrán en cuenta las postulaciones recibidas en el mes de febrero de 2020 en virtud del anexo N. 1 del Acuerdo N. 103 – Convocatoria de Asamblea aprobada por la Junta Directiva en reunión del 11 de diciembre de 2019 y se podrán postular los Asociados que no lo hicieron en esa oportunidad y que se encuentren interesados en ser elegidos miembros de Junta Directiva. La postulación se realiza por planchas, para lo cual CONFES diseñó el formato de plancha y de hoja de vida como aspirante a la Junta Directiva.

Las planchas para la Junta Directiva se diligencian en forma completa, debiendo contener el nombre del principal y su suplente personal, y sus respectivas firmas. Igualmente la hoja de vida debe estar debidamente diligenciada y firmada.

Para nuevas postulaciones el formato de plancha y de hoja de vida se deberán radicar en la oficina de CONFES más cercana a más tardar el 2 de junio de 2020.

Para ser elegido miembros de la Junta Directiva, deberán tener en cuenta además de la capacidad, las aptitudes personales, los conocimientos, la integridad ética y las destrezas de quienes ejercen la representatividad de CONFES, los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.
2. Tener como mínimo una antigüedad continua de doce (12) meses como asociado de "CONFES"
3. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolla "CONFES" y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones.
4. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente o miembro de la Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Junta Directiva y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención, durante los dos (2) últimos años.
5. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o Estatutarias.
6. No ser empleado de "CONFES".
7. Autorizar la consulta y reporte a las centrales de riesgos, y no estar reportado negativamente al momento de la elección.
8. Aceptar su postulación y manifestar expresamente conocer las funciones, deberes y prohibiciones de la Junta Directiva, establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.
9. Estar inscrito en una sola plancha

**ETAPA N. 2: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** En esta etapa el comité de Control Social, verificará el cumplimiento de los requisitos para ser miembro de Junta Directiva, los cuales deberán

conservarse durante el tiempo que desempeñe sus funciones. Así como verificará que la postulación se hubiese realizado en el formato de hoja de vida y formato de plancha diseñado por CONFES.

Una vez verificado que todos los integrantes de la respectiva plancha cumplen con los requisitos se aceptará la postulación de la plancha como aspirantes a miembros de Junta Directiva. En caso contrario se informará a los aspirantes el motivo por el cual no procede la postulación y tendrán un plazo máximo de dos (2) días hábiles para recomponer la plancha.

Esta verificación la realizará el Comité de Control Social a más tardar el 3 de junio de 2020.

En caso de recomposición de plancha se deberá radicar una nueva plancha a más tardar el 8 de junio de 2020 y la verificación de esta nueva plancha se realizará el 9 de junio de 2020, y se aceptará si cumple con los requisitos, en caso contrario se informará a los aspirantes el motivo por el cual no procede y no será posible recomponer la plancha.

Las planchas que cumplan con los requisitos se les asignará un número de acuerdo al orden de recepción y serán entregadas por el Comité de Control Social a la Gerencia de CONFES a más tardar el 11 de junio, quien será la responsable de entregar las planchas y hojas de vida a la mesa directiva de la Asamblea el día que esta se realice de acuerdo al orden del día previsto.

### ETAPA N. 3: PUBLICACIÓN DE PLANCHAS Y HOJA DE VIDA DE LOS POSTULADOS:

En esta etapa la Gerencia de CONFES dará a conocer a los asociados el perfil de los candidatos, a través de la publicación de las planchas y las hojas de vida de los aspirantes a integrar la Junta Directiva. La publicación se realizará a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFES y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados que cuentan con este medio de comunicación previamente registrado en la base de datos de CONFES.

Esta publicación se realizará a más tardar el 12 de junio de 2020.

**ETAPA N. 4: VOTACIONES:** En esta etapa los delegados asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial realizarán la votación para la elección parcial de los miembros de Junta Directiva. Cada delegado consignará el voto en el sistema establecido por "CONFES" para este fin, en el que registrará el número de la plancha por la cual vota. El voto será secreto y se depositará en el medio dispuesto para tal fin. La votación se realizará el 17 de junio de 2020, día en que se celebrará la Asamblea.

**ETAPA N. 5: ESCRUTINIOS:** Finalizada la votación la COMISIÓN DE ESCRUTINIOS de la Asamblea, se reunirá para realizar la verificación del ESCRUTINIO DE LOS VOTOS. De la reunión quedará constancia a través de acta en la cual se consigne la votación por cada plancha y se deje constancia de los elegidos en calidad de principal y suplentes personales para integrar la Junta Directiva para el periodo 2020-2021.

La comisión de escrutinios para registrar el resultado de la elección parcial de Junta Directiva deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Para la elección de miembros de la Junta Directiva, se procederá a aplicar el sistema de cociente electoral y en consecuencia serán elegidos los miembros de la respectiva plancha cuyo número de votos válidos corresponda al cociente, el cual es el resultado de dividir el total de votos emitidos por el número de cargos principales a proveer.
- El escrutinio se comenzará por la lista que hubiere obtenido el mayor número de votos y así en orden descendente. De cada lista se declararán elegidos tantos nombres cuantas veces quepa el cociente en el número de votos emitidos por la misma y si quedaren puestos por proveer, estos corresponderán a los residuos más altos, escrutándolos en el mismo orden descendente. En caso de empate de los residuos, decidirá la suerte. Los votos en blanco solo se computarán para determinar el cociente electoral.
- Igualmente la elección de los integrantes de la Junta Directiva se podrá realizar por unanimidad o por mayoría absoluta, cuando solo se presente una plancha.

**ARTICULO 2º.** Definir el proceso para la elección de la Revisoría Fiscal teniendo en cuenta que este órgano fue nombrado en la Asamblea el 9 de marzo de 2018 para el periodo 2018-2020, por lo que se hace necesario en la Asamblea Ordinaria del 2020 realizar un nuevo nombramiento para este órgano de control externo y vigilancia.

Para lo anterior se definen las etapas para realizar el proceso de elección de la Revisoría Fiscal para el periodo 2020-2022, de la siguiente manera:

**ETAPA N. 1: POSTULACIONES.** En esta etapa se tendrán en cuenta las postulaciones recibidas en el mes de febrero de 2020 en virtud del anexo N. 1 del Acuerdo N. 103 – Convocatoria de Asamblea aprobada por la Junta Directiva en reunión del 11 de diciembre de 2019 y se podrán postular las personas naturales y/o jurídicas que no lo hicieron en esa oportunidad y que se encuentren interesadas en ser elegidas para ejercer la Revisoría Fiscal de CONFE. Para la postulación deberán hacer llegar a la oficina de CONFE la propuesta de servicios, propuesta de honorarios, la documentación correspondiente al SARLAFT, certificado del curso e-learning y el diploma de riesgos con una intensidad horaria mínimo de 90 horas y expedido por una universidad reconocida por el ministerio de educación. Esta documentación deberá entregarse en la oficina de CONFE a más tardar el 3 de junio de 2020

Para ser elegido como revisor fiscal principal y suplente, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural o Jurídica, debiéndose en todo caso designar Contador Público titulado.
2. No ser asociado de “CONFE”.
3. No haber sido sancionado por las entidades Estatales que ejercen el control, inspección y vigilancia sobre las entidades públicas, privadas y organizaciones de economía solidaria.
4. Documentar formación y experiencia de mínimo dos (2) años debidamente certificada sobre economía solidaria.
5. No estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades legales y estatutarias.
6. Rotación del Revisor Fiscal por lo menos cada 6 años, sin perjuicio que pertenezca a la misma sociedad prestadora del servicio.

**ETAPA N. 2: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** En esta etapa la Gerencia de CONFE, verificará el cumplimiento de los requisitos para ejercer la Revisoría Fiscal, los cuales deberán conservarse durante el tiempo que desempeñe sus funciones.

Una vez verificado que todos los aspirantes a ejercer la Revisoría Fiscal cumplen con los requisitos se aceptará la postulación. En caso contrario se informará a los aspirantes el motivo por el cual no procede la postulación y tendrán un plazo máximo de dos (2) días hábiles para recomponer la propuesta de servicios y/o propuesta de honorarios.

Esta verificación la realizará la Gerencia de CONFE a más tardar el 5 de junio de 2020.

En caso de recomposición deberá radicar una nueva propuesta de servicios y honorarios a más tardar el 10 de junio de 2020 y la verificación de esta nueva propuesta se realizará el 11 de junio de 2020, y se aceptará solo si cumple con los requisitos, en caso contrario se informará a los aspirantes el motivo por el cual no procede y no será posible recomponer la propuesta.

Las propuestas que cumplan con los requisitos se les asignará un número de acuerdo al orden de recepción y serán entregadas por la Gerencia de CONFE a la mesa directiva de la Asamblea el día que esta se realice de acuerdo al orden del día previsto.

**ETAPA N. 3: PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS DE REVISORIA FISCAL:** En esta etapa la Gerencia de CONFE dará a conocer a los asociados el perfil de los candidatos, a través de la publicación del cuadro comparativo que contenga la información más relevante de cada una de las propuestas de los aspirantes a ejercer la Revisoría Fiscal.

La publicación se realizará a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFE y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados que cuentan con este medio de comunicación previamente registrado en la base de datos de CONFE.

Esta publicación se realizará a más tardar el 12 de junio de 2020

**ETAPA N. 4: VOTACIONES:** En esta etapa los delegados asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizarán la votación para la elección de la Revisoría Fiscal. Cada delegado consignará el voto en el sistema establecido por “CONFE” para este fin, en el que registrará el número de la propuesta por la cual vota. El voto será secreto y se depositará en el medio dispuesto para tal fin.

La votación se realizará el 17 de junio de 2020, día en que se celebrará la Asamblea.

**ETAPA N. 5: ESCRUTINIOS:** Finalizada la votación la COMISIÓN DE ESCRUTINIOS de la Asamblea, se reunirá para realizar la verificación del ESCRUTINIO DE LOS VOTOS. De la reunión quedará constancia a través de acta en la cual se consigne la votación por cada propuesta y se deje constancia de los elegidos en calidad de principal y suplente para ejercer la Revisoría Fiscal en el periodo 2020-2022.

La comisión de escrutinios para registrar el resultado de la elección de Revisoría Fiscal deberá tener en cuenta que la elección se realice por mayoría absoluta.

**ARTICULO 3º.** Notificar a cada uno de los elegidos para integrar la Junta Directiva. La notificación se realizará a más tardar al tercer (3) día hábil del nombramiento y podrá ser al correo electrónico registrado en la hoja de vida entregada para este fin y en caso de no contar con correo electrónico la notificación se realizará de forma personal.

**ARTICULO 4º.** Notificar a cada uno de los elegidos para integrar la Revisoría Fiscal. La notificación se realizará a más tardar al tercer (3) día hábil del nombramiento y podrá ser al correo electrónico registrado en la hoja de vida entregada para este fin y en caso de no contar con correo electrónico la notificación se realizará de forma personal.

**ARTICULO 5º.** Informar y publicar a los Asociados el nombre de los elegidos para integrar la Junta Directiva y la Revisoría Fiscal en calidad de principales y suplentes, publicación que se realizará a más tardar a los ocho (8) días hábiles del nombramiento y se realizará a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFE y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados que cuentan con este medio de comunicación previamente registrado en la base de datos de CONFE.

**ARTICULO 6º.** Informar y publicar a los Asociados este procedimiento junto con la publicación de la convocatoria de la Asamblea, a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFE y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados que cuentan con este medio de comunicación previamente registrado en la base de datos de CONFE.

**ARTICULO 7º.** El presente procedimiento rige a partir de la fecha de su expedición y la vigencia de este solo podrá ser interrumpida:

1. Por reforma total o parcial aprobada por la Junta Directiva.
2. Por disposición estatutaria que sea contraria a este Acuerdo.
3. Por disposición legal.

Este procedimiento fue aprobado por unanimidad de la Junta Directiva, en la sesión celebrada el día 22 del mes de mayo de 2020, según consta en el Acta No. 340 de la misma fecha.

En constancia de la aprobación, firman:

**RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO**  
Presidente Junta Directiva  
(ORIGINAL FIRMADO)

**ADRIANA ÁLVAREZ VALLEJO**  
Secretaría Junta Directiva  
(ORIGINAL FIRMADO)



## Orden del día

1. Apertura Asamblea.
2. Verificación del Quórum.
3. Instalación de la Asamblea.  
**Dr. Ricardo Rodríguez Garavito, Presidente Junta Directiva.**
4. Lectura y Aprobación del Orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Nombramientos de dignatarios  
**(Presidente – Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.)**
7. Informe de la comisión de la Revisión del Acta de la Asamblea anterior.
8. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
9. Elección Comité de Votación y Escrutinios.
10. Informe de Órganos de Administración y Control.
  - a. Junta Directiva y Gerente.
  - b. Revisor Fiscal.
  - c. Comité de Control Social.
11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2019.
12. Estudio y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
13. Estudio y aprobación del Proyecto Reforma Estatutaria.
14. Elección Parcial Junta Directiva periodo 2020-2021.
15. Elección Revisoría Fiscal periodo 2020-2022.
16. Propositiones, Recomendaciones y Conclusiones.
17. Clausura.

## FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO “CONFÉ” REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL

ACUERDO No. 14 (Junio 17 de 2020)

La Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO “CONFÉ”, reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día 17 de junio del año 2020, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 62 del Estatuto de “CONFÉ”, y

### CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
3. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica No.06 de 2015.

### ACUERDA:

**ARTICULO 1º. ASAMBLEA GENERAL.** La Asamblea General es el órgano máximo de administración del Fondo de Empleados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y la conforma la reunión, debidamente convocada de los delegados elegidos válidamente.

**ARTICULO 2º. PARTICIPANTES.** Pueden participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, únicamente los Delegados Principales o el respectivo suplente en ausencia del principal, elegidos para asistir a la Asamblea. Pueden participar con derecho a voz únicamente los invitados especiales, en la forma y dentro de los términos que para el efecto determinará el Presidente de la Asamblea.

**ARTICULO 3º. INSTALACIÓN Y DIRECCION PROVISIONAL.** Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta será dirigida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del Presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales de la Junta Directiva, quien someterá a consideración el orden del día y el reglamento de la Asamblea General.

**ARTICULO 4º. QUORUM.** Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas la asistencia por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos y convocados. Los delegados bajo ningún escenario podrán hacerse representar.

**PARAGRAFO:** Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los delegados, siempre que se mantenga el mínimo a que se refiere el presente artículo y será verificado al desarrollo de cada punto del orden del día por el Representante Legal de CONFÉ.

**ARTICULO 5º. MESA DIRECTIVA:** Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Secretario será designado por el presidente de la Asamblea.

**ARTÍCULO 6º. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA.** El Presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas y deberá firmar el acta de la Asamblea General.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas.

Corresponderá al Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota de todas las proposiciones presentadas, aprobadas o negadas, y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes elaborar el Acta de la Asamblea General para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación, el secretario deberá firmar el Acta de la Asamblea.

**ARTÍCULO 7º. ORDEN DEL DÍA.** El Presidente declarará abierta la sesión y ordenará a la secretaría dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación.

Aprobado el orden del día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho orden del día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y la Asamblea, mediante votación, decidirá aprobarla o negarla.

**ARTÍCULO 8º. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA.** La asamblea general cumplirá las siguientes funciones:

1. Determinar las directrices generales y la política de “CONFÉ”.
2. Expedir y aprobar su propio reglamento.
3. Nombrar sus dignatarios.
4. Analizar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
5. Considerar y aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio y los planes y programas a desarrollar.
6. Destinar los excedentes del ejercicio.
7. Elegir o declarar electos los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, del Comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal y su suplente, fijándole al Revisor Fiscal su remuneración.
8. Reformar el Estatuto.
9. Establecer aportes extraordinarios.
10. Decidir sobre la fusión, incorporación, escisión, transformación y disolución para liquidación de “CONFÉ”.
11. Aprobar los programas en que se destinarán los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario.
12. Ejercer las demás funciones de acuerdo con la ley y el presente estatuto que se deriven de su carácter de suprema autoridad de CONFÉ.

**ARTICULO 9º. USO DE LA PALABRA.** Los delegados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres minutos (3’), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá solicitar por el chat de la plataforma de la reunión la palabra y la secretaria de la Asamblea le informará al Presidente el nombre de los solicitantes y el orden para que este proceda a habilitarles el micrófono y darles la palabra en el respectivo orden.

**ARTÍCULO 10º. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS.** Los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, el Comité de Control Social y el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

**ARTÍCULO 11º. MOCIONES DE ORDEN.** Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrán solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

**ARTICULO 12º. VOTO.** Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

**ARTICULO 13º. DECISIONES.** Las decisiones de la Asamblea, por regla general, se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los delegados presentes sin perjuicio de que los estatutos o reglamentos establezcan mayorías calificadas para la adopción de determinadas decisiones, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los delegados presentes que además sean miembros de la Junta Directiva o del Comité de Control Social no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

Cuando se trate de votaciones para la elección parcial de Junta Directiva se presentarán planchas, no obstante la elección será únicamente sobre los nombres a ocupar las vacantes, debiéndose en consecuencia aplicar el sistema de cuociente electoral, sin perjuicio de que los nombramientos puedan producirse por unanimidad o por mayoría absoluta, cuando solo se

presente una plancha.

Cuando se trate de votaciones para elegir Revisoría Fiscal se presentarán propuestas, y la decisión se tomará por mayoría absoluta.

Para aplicar la mayoría absoluta en aquellas oportunidades donde existan más de dos propuestas y en la primera elección ninguna logre la mayoría requerida para su elección, será necesario recurrir a una segunda votación, donde solo participarán las dos propuestas que en la primera ocasión obtuvieron la mayor votación.

**PARÁGRAFO.** En todo caso la reforma del Estatuto y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de delegados presentes en la asamblea. La determinación sobre la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los delegados convocados.

**ARTÍCULO 14°. COMISIONES.** La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo la siguiente comisión:

- Revisión y Aprobación del acta.

**ARTÍCULO 15°. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.** La Asamblea General designará a tres (3) delegados presentes, quienes estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

**ARTÍCULO 16°. OTRAS COMISIONES.** El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento.

**ARTICULO 17°. POSTULACION PARA ELECCION DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA:** Para la elección de miembros de la Junta Directiva y Revisoría Fiscal, la mesa directiva concederá un receso de cinco minutos (5') con el fin de recibir de parte de la Gerencia de CONFIE las planchas y propuestas aceptadas, de conformidad con el procedimiento expedido por la Junta Directiva para este fin.

**ARTICULO 18°. VOTACION.** Para cada punto del orden del día que requiere aprobación, se aplicara la dinámica de manifestar por el chat de la plataforma de la reunión los votos en contra, por lo tanto quienes no se manifesten por el chat se entiende que votan a favor.

Para los puntos donde se presenten dos o más planchas y/o propuestas las votaciones se realizaran a través de un link que le será enviada a cada delegado por el chat, y en este caso la votación se realizara de forma secreta en la plataforma de votaciones, y al final esta mostrara los resultados cuando culmine el tiempo estipulado para la elección.

**ARTICULO 19°. SISTEMA ELECTORAL.** Para la elección parcial de miembros de la Junta Directiva, se aplicara el sistema de cuociente electoral cuando se presenten varias planchas y en el caso de presentarse una sola plancha, la elección se realizara por unanimidad o por mayoría absoluta.

Para la elección de una de las propuestas de Revisoría Fiscal se realizara por unanimidad o por mayoría absoluta.

**ARTICULO 20°. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:** Todos los delegados presentes, tendrán derecho a presentar por escrito proposiciones y recomendaciones.

Las Proposiciones se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las recomendaciones corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el delegado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación (Proposición o recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se darán a conocer a los Delegados presentes en la Asamblea y se les dará el siguiente tratamiento:

- Las proposiciones serán estudiadas por la Junta Directiva y se someterán a consideración de la Asamblea inmediatamente siguiente y en caso de ser aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados.

- Las recomendaciones serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su consideración.

**ARTICULO 21°. ACTA DE LA ASAMBLEA.** En el Acta de la Asamblea se dejará constancia y deberá contener como mínimo: Número del acta, fecha, hora, plataforma y link de conexión de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó de acuerdo con el estatuto, nombre y número de los delegados convocados y número de delegados asistentes; constancia del quórum deliberatorio; orden del día; asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco o nulos, los nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto; constancias y proposiciones presentadas; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

Teniendo en cuenta que la Asamblea se realiza en la modalidad NO Presencial deberá estar firmada por el Presidente y Secretario(a) de la Asamblea, así como por el Representante Legal de CONFIE.

**ARTICULO 22°.** El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición y la vigencia de este solo podrá ser interrumpida:

1. Por reforma total o parcial aprobada por la Asamblea.
2. Por disposición estatutaria que sea contraria a este Acuerdo.
3. Por disposición legal.

Dado a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2020.

En constancia de la aprobación por parte de la Asamblea, firman.

**PRESIDENTE DE ASAMBLEA**  
ORIGINAL FIRMADO

**SECRETARIO DE ASAMBLEA**  
ORIGINAL FIRMADO

# Comisión de:

# Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea año 2019



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA  
LAA  
Folio Número 857  
CONFE  
830.036.461-9

## CONSTANCIA DE LA COMISION DE REVISION Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2019

Los abajo firmantes miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria por Delegados del Fondo de Empleados de Concreto CONFE, realizada el 22 de Marzo de 2019, nos permitimos certificar que el contenido del acta se ajusta en su totalidad a lo acaecido y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

En constancia de APROBACIÓN del acta, se firma a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

GERARDO LOPEZ GALLEGO  
C.C. 14.065.028  
Comisionado Revisión y Aprobación del Acta

JOSE ORLANDO QUINTANA SANCHICA  
C.C. 79.733.117  
Comisionado Revisión y Aprobación del Acta

JOSE GRATINIÁNÓ DIAZ MAYORGA  
C.C. 5.934.042  
Comisionado Revisión y Aprobación del Acta.

Fondo de Empleados de Concreto - Confe  
830.036.461-9

Principal - Oficina Bogotá:  
Calle 140 No. 10A - 40 Oficina 508, Centro Empresarial Centropinini  
Teléfonos: (1) 615 5600 - (1) 615 6785  
Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Medellín:  
Carrera 43A No. 7 - 50 Ofc. 404, Centro Empresarial Dann Carlton  
Teléfono: (4) 366 6192  
Medellín - Colombia







# Informe de gestión y resultados año 2019

# Órganos de Dirección, Administración y Control



**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPAL	SUPLENTE
Ricardo Rodríguez Garavito	Diana Lucia Duque Guevara
Sandro Calderón Rodríguez	Luisa Fernanda Carmona Duque* *Retiro en Septiembre
Tatiana del Carmen Otero Garcés* *Retiro en Octubre	Matilde Bolívar Bustamante* *Retiro en Noviembre
Flor Adriana Álvarez Vallejo	Margarita María Cardona Montoya
María del Pilar Restrepo Colonia	Claudia Patricia Echavarría Mazo



**COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

PRINCIPAL	SUPLENTE
Estela Arboleda Arango	Luisa Fernanda Álvarez Colorado
Bibiana Rocío Castaño Palacio	Claudia Patricia Estrada Hernández
Cristian José Benítez Lozano	María Elena Montoya Gutiérrez

## REVISORÍA FISCAL - ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA

PRINCIPAL	SUPLENTE
Álvaro Burgos Gayón	Jorge Eliecer Rodríguez Mateus

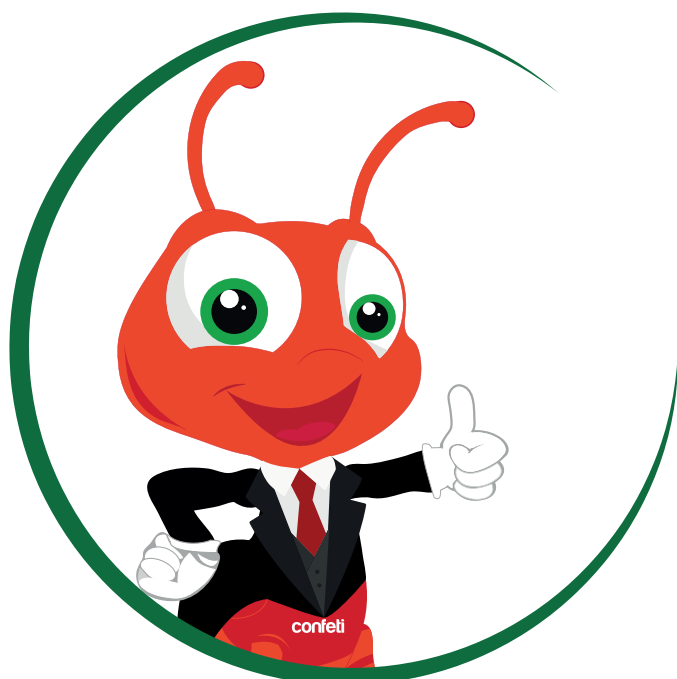
## GERENCIA GENERAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PRINCIPAL
Carolina Salcedo Flórez



**COMITÉ DE GERENCIA**

INTEGRANTE	CARGO
Luz Estela Giraldo Tangarife	Directora Créditos y Cobranzas (1ra. Representante Legal Suplente)
Sady Mateus Mateus	Directora Oficina Antioquia (2da. Representante Legal Suplente)
Rodrigo Morales Morales	Director de Cartera
Liseth Andrea Taborda Baron	Directora Administrativa
Mauricio Lopez Muñoz	Oficial de Cumplimiento
Carmen Rosa Cely Cala	Outsourcing Contable



# CONTENIDO

PÁG.

1.	INFORMACIÓN CORPORATIVA.....	13
2.	PRINCIPALES ACTUACIONES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	14
3.	CIFRAS DE LA GESTIÓN SOCIAL.....	19
▪	Nuestra base social .....	19
▪	Ahorro .....	20
▪	Crédito .....	20
▪	Servicios complementarios .....	21
▪	Bienestar social.....	22
4.	CIFRAS DE LA GESTIÓN FINANCIERA.....	23
5.	PRIORIDADES Y PROYECTOS PARA EL 2020 .....	25
6.	INFORME DE REVISORÍA FISCAL .....	26
7.	INFORME DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL .....	30
8.	ESTADOS FINANCIEROS .....	31
9.	PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES .....	53
10.	PROYECTO REFORMA ESTATUTARIA .....	56
11.	CUADRO COMPARATIVO PROPUESTAS DE REVISORIAS FISCALES.....	57





## Mensaje

# de la Junta Directiva y la Gerencia a los Asociados

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFE, agradecen a los Asociados la responsabilidad que les han confiado para la Administración de CONFE, labor que consideran haber realizado durante el 2019 con compromiso y liderazgo para continuar con el crecimiento y la visión de futuro de CONFE, manteniendo la sostenibilidad de esta entidad, para que las futuras generaciones disfruten, como hoy lo hacemos nosotros del privilegio de ser parte de la gran familia CONFE.

El informe que se presenta a continuación contiene los aspectos más relevantes de CONFE gestionados por la Junta Directiva, la Gerencia y sus colaboradores durante el 2019, especialmente en lo que respecta a la gestión socioeconómica dirigida al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros Asociados y sus familias.

El 2019 represento para CONFE un año de retos importantes, especialmente por la disminución de la base social que se tenía prevista, retos que fueron atendidos adecuadamente procurando mantener un nivel óptimo de servicio y conservando el compromiso y responsabilidad que inspiran los Asociados.

Esta administración destaca el constante apoyo que se recibe de las empresas generadoras del vínculo de asociación, lo que ha sido fundamental para el bienestar social de los Asociados en cumplimiento de la misión solidaria.

Por último la Junta Directiva y la Gerencia agradecen a todos los Asociados, órganos de control y al equipo de

trabajo de CONFE, por la confianza y apoyo en las labores realizadas por la Administración durante el 2019 e invitan a los delegados a recibir con orgullo y compromiso la misión de representar a un poco más de 2.600 Asociados que creen, confían y ven en CONFE la mejor alternativa para cumplir sus sueños y metas, porque **CONFE, ¡Más que un Fondo...un amigo!**





# 1 Información Corporativa

El Fondo de Empleados de Conconcreto “CONFE” es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro y constituida por trabajadores dependientes vinculados laboralmente a las empresas del Grupo Conconcreto.

CONFE es una entidad con 22 años de funcionamiento y durante este tiempo su principal objetivo ha sido el de fomentar la cultura del ahorro, además de la prestación de servicios de financiación, servicios para la protección de la vida, salud y patrimonio, así como la ejecución de actividades de bienestar social.

CONFE por ser una entidad de economía solidaria centra sus objetivos en el bienestar de los Asociados, de modo que a través de la colectividad y la solidaridad se contribuya a mejorar sus condiciones de vida y a lograr sus metas y objetivos.

CONFE es una empresa con capacidad de autogestión y con solidez económica, lo que la convierte en una entidad con proyección hacia el futuro, para seguir fomentando la cultura del ahorro e impulsando la colectividad y la solidaridad entre sus asociados, valores que hacen parte del diferencial de las entidades de economía solidaria.

CONFE se reconoce como una entidad con oportunidades de innovar y aprovechar los avances que hoy ofrece la tecnología, para facilitar la prestación y acceso a los servicios, de tal forma que cada vez sean más los que puedan sentir que

**CONFE, ¡más que un Fondo...un amigo!**

## 2 Principales actuaciones en la gestión administrativa

La Junta Directiva y la Gerencia, en atención a la responsabilidad que le fue delegada por la Asamblea para la administración de **CONFÉ**, se permiten informar a esta y en general a todos los Asociados las principales actuaciones realizadas durante el 2019, que se relacionan a continuación:

- Reuniones de carácter ordinario y extraordinario para atender todo lo relacionado con la administración del Fondo.
- Convocatoria N. 25 para realizar Asamblea Ordinaria por Delegados el 20 de marzo de 2020.
- Estudio y análisis de las proposiciones presentadas por la Asamblea de Delegados que se realizó el 22 de marzo de 2019, y de acuerdo a los resultados de este se elaboró propuesta de reforma estatutaria a presentarse en la Asamblea del 20 de marzo de 2020.
- Recibir y realizar las gestiones pertinentes para la atención de las recomendaciones realizadas por la Asamblea de Delegados del 22 de marzo de 2019.
- Nombrar los Integrantes de los Comités de: Administración del Riesgo de Liquidez, Evaluador de Cartera, Cobranzas y Comunicaciones.
- Aprobar el presupuesto y la planta de personal para el adecuado funcionamiento de CONFÉ de acuerdo a lo proyectado para el respectivo año.
- Aprobar los programas de bienestar social para la ejecución de los recursos del Fondo de Bienestar Social entre los Asociados.
- Actualizar la reglamentación del Fondo, lo que consta en los veinticinco (25) acuerdos de junta directiva aprobados en el 2019.
- Gestionar y renovar las pólizas colectivas de vehículo, vida grupo, vida deudores hogar, salud y PYME.
- Renovar los convenios colectivos para la adquisición por parte de los asociados de los servicios de: medicina prepagada, plan complementario de salud, atención médica domiciliaria, exequias y Soat.
- Analizar y aprobar las solicitudes de créditos de los integrantes de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, del Representante Legal y sus Suplentes.
- Lanzamiento de la APP de CONFÉ en el mes de junio y su respectivo seguimiento.
- Seguimiento a la implementación y ejecución del SARLAFT y del SGSST.
- Recibir y analizar los informes y recomendaciones de la Revisoría Fiscal.
- Formalizar los fallecimientos de Asociados y seguimiento a las devoluciones de los saldos a favor a los beneficiarios de estos.
- Monitorear de forma mensual los estados financieros, así como los indicadores financieros establecidos por la S.E.S, el flujo de caja, la ejecución del presupuesto, la captación de asociados, los retiros voluntarios, la colocación de cartera, la evolución de la cartera en cabeza de ex asociados, el cumplimiento del indicador de solidez y el máximo cupo de endeudamiento por Asociado.
- Dar respuesta a los requerimientos realizados por la Superintendencia de Economía Solidaria relacionados con temas tales como
- Recibir y analizar las recomendaciones de los comités de apoyo.
- Pagar oportunamente los impuestos municipales, distritales y nacionales de acuerdo a la normativa vigente para Fondos de Empleados.
- Presentar y reportar de forma oportuna los informes periódicos indicados por el ente supervisor.
- Gestionar lo pertinente para dar cumplimiento a las normas expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA y demás obligaciones que se derivan de la ley.
- Gestionar el respectivo control de legalidad de la Asamblea realizada el 22 de marzo de 2019.
- Igualmente dejan constancia que el software que utiliza CONFÉ para administrar saldos y movimientos de terceros, aportes, ahorros, cartera, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, garantías, contabilidad, información gerencial y tesorería, es propiedad intelectual de la firma SIFONE COMPANY S.A.S y ha sido adquirido legalmente.





A continuación se comparte un informe general sobre los aspectos más relevantes de los siguientes temas:

### ▪ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

Para el año 2019, CONFE continuó desarrollando diferentes actividades de prevención y control de los riesgos de LA/FT, orientados a dar cumplimiento a las obligaciones contempladas dentro del CAPÍTULO XVII, TÍTULO V, de la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, destacando los logros en el conocimiento de las partes interesadas y la actualización de sus datos, el envío de los reportes a las diferentes autoridades competentes como la UIAF, así como el proceso de formación dirigido a los colaboradores y directivos, aspecto que redundó en la mejora del ambiente de control y el fortalecimiento de la cultura de riesgo en CONFE.

Vale la pena mencionar que el Fondo de Empleados tiene implementado la Matriz de Riesgo del SARLAFT, en la cual se relacionan los riesgos de LA/FT inherentes a las actividades, transacciones y negocios de la Entidad y sobre los cuales se ejerce constante control.

En este año, continuaremos desarrollando las actividades que hacen parte del componente normativo, adecuándonos a los cambios e incrementando el control sobre nuevas amenazas y peligros que puedan afectar a CONFE.

### ▪ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST

CONFE durante el 2019 continuó fomentando el bienestar, el trabajo seguro y saludable y el control de riesgos en todos sus colaboradores, cumpliendo de esta manera la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Según la resolución 0312 del 13 de Febrero 2019 nos ubicamos en un cumplimiento del 87.5%, arrojando un nivel aceptable en la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en donde el grado de participación de la Gerencia de CONFE en el seguimiento al cumplimiento legal y mejora del SG SST, es fundamental y genera una garantía de que el SG-SST sea auto sostenible y llegue a la mejora continua.

Con respecto a la implementación del Sistema de Gestión

de Seguridad y Salud en el trabajo en CONFE, se realizaron diferentes actividades durante 2019 como:

- » Revisión y actualización de la documentación del SG SST
- » Tratamiento para las acciones correctivas y de mejora de acuerdo a procedimiento, seguimiento a través de cuadro de revisión.
- » Semana de la Salud.
- » Reuniones mensuales del COPASST, con capacitación a los miembros de este comité.
- » Capacitación a colaboradores de acuerdo al plan de trabajo.
- » Seguimiento al plan de trabajo 2019.

Se trabajó en las diferentes fases de la resolución 0312 de 2019 en donde se aplicó la autoevaluación, se elaboró el plan de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos y se cuenta con el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST del año 2020.

### ▪ POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS

CONFE durante el 2019 continuó dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales Habeas Data, a través de lo establecido en los manuales, acuerdos, avisos de privacidad, cláusulas de confidencialidad, de autorización, de tratamiento de imágenes y datos, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley y así mismo proteger los datos suministrados por los asociados a CONFE para que sean tratados y utilizados conforme a su autorización. Así como se deja constancia que en el 2019 cumplió con el reporte y actualización de la base de datos ante la superintendencia de industria y comercio.

Igualmente, se continúa con el correo designado para esta disposición legal así: **protecciondedatospersonales@fondoconfe.com**, para que el asociado pueda ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos y a la fecha no se ha reportado ningún reclamo al respecto.

### ▪ INDICADOR DE SOLIDEZ Y MÁXIMO CUPO INDIVIDUAL DE ENDEUDAMIENTO POR ASOCIADO

CONFE durante el 2019 continuó cumpliendo con el indicador de solidez y el cupo máximo individual de endeudamiento por Asociado, de los cuales resaltamos lo siguiente:

- **Indicador de solidez:** CONFE presenta un indicador de solidez del 25,51%, cuando el decreto 344 de 2017 indica que se debe tener un indicador de solidez mínimo del 9%.
- **Máximo cupo Individual de Endeudamiento por Asociado:** Se dio cumplimiento al mismo, teniendo en cuenta que durante el 2019 no se otorgaron créditos a Asociados cuyo monto excediera el máximo cupo individual de endeudamiento por Asociado el cual de acuerdo al decreto 962 de 2018, se definió sobre un porcentaje del patrimonio técnico del respectivo Fondo de Empleados, así:

**Créditos sin garantía admisible:** máximo el 10%.

**Créditos con garantía admisible:** máximo el 20%.

De igual manera resaltamos que con la política de fortalecimiento del patrimonio de CONFE a través del Fondo para Amortización de Aportes Sociales Propios, el cupo máximo individual de crédito por Asociado sin y con garantía admisible, presenta un incremento en los últimos tres años, así:

MÁXIMO CUPO INDIVIDUAL DE CRÉDITO	AL CIERRE DEL 2017	AL CIERRE DEL 2018	AL CIERRE DEL 2019
Sin garantía admisible	\$85.887.240	\$107.366.884	\$142.073.864
Con garantía admisible	\$128.830.860	\$214.733.768	\$284.147.729

## ■ COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS

CONFE durante el 2019 continuó trabajando el plan de comunicaciones, encaminados en fortalecer y mejorar la comunicación con todos los Asociados, con base a ello se desarrollaron e implementaron estrategias digitales y de campo que permitieran el acercamiento y una mejor transmisión de la información de los servicios y beneficios que ofrece el Fondo. Logrando así, el lanzamiento del aplicativo móvil el 20 de junio de 2019, desde entonces está disponible en las tiendas oficiales Play Store y App Store, registrado como Confe App.

Esperando mantener informados siempre a los asociados, se implementó el constante envío de comunicados, boletines institucionales y notificaciones a través de la plataforma tecnológica de correos masivos, además del compromiso en mantener la página web [www.fondoconfe.com](http://www.fondoconfe.com) en constante observación, actualización y validación de cada uno de sus módulos. Misma tarea que se realiza con la Oficina Virtual, alternativa que ha permitido a nuestros asociados conocer su estado de cuenta, realizar simulaciones, descargar certificaciones, en tiempo real.

Conjuntamente con la Gerencia, las áreas de Bienestar y Gestión Social, en favor de la captación de nuevos asociados, promoción y divulgación del portafolio de servicios de CONFE y la fidelidad de los ya asociados, se organizaron campañas difundidas a través de pautas masivas, que permitieron la participación en actividades y eventos de bienestar, creando presencia institucional a través de material POP como alcancías, bolígrafos, canguros, botilitos, camisetas, entre otros.



## ■ FOCUS GROUP

Con el objetivo de recolectar información importante que permitiera generar procesos comunicativos y acertados para los asociados, se realizó en el mes de Junio de 2019 varios focus group en las diferentes sedes y oficinas donde contamos con asociados, arrojando la siguiente información de lo cual se plasma a continuación el consolidado de las respuestas obtenidas a las siguientes preguntas:

### ¿Qué es lo que más te gusta de CONFE?

Se encontraron tres respuestas relevantes: el ahorro con un 50%, crédito con 32% y convenios y servicios con un 32%.

### ¿Qué no te gusta de CONFE?

El 34% de los encuestados no presenta inconvenientes, el 11% no conoce los servicios del Fondo, el 65% restante presenta inconveniente entre los tiempos de respuesta a las solicitudes, monto de las tasas de interés, penalidad en el retiro voluntario, entre otros.

### ¿Qué mejorarías del fondo?

Del total de los asociados encuestados el 25% no tiene sugerencias, seguido de un 9% que propone mejorar el canal de comunicación, y el 66% restante tiene sugerencias como, créditos virtuales, convenios nuevos, actividades de integración, recordación con material POP, entre otras.

### ¿Cuál crees que es el mejor medio de comunicación para que tengas información del fondo?

Para el 43% de los asociados encuestados el mejor medio de comunicación es el correo, 12% dice que el celular, un 11% dice que personalmente y otro 11% que por WhatsApp. El 23% restante considera una opción la página web, el aplicativo móvil, folletos, entre otros.



# Comités de Apoyo

CONFE durante el 2019 continuó motivando a los integrantes de los diferentes comités a realizar de forma efectiva sus funciones, de lo cual se comparte lo más relevante de la gestión de cada uno de los comités de apoyo que se relacionan a continuación:

## ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ:

Este comité brinda un apoyo a la administración del Fondo en cuanto a la identificación y prevención de posibles situaciones de riesgo de liquidez y en consecuencia con esto, durante el 2019 el trabajo de este comité se realizó sobre los siguientes aspectos:

1. Revisión de los Estado Financieros.
2. Revisión de las inversiones.
3. Revisión de los fondos de liquidez.

Del trabajo realizado por el Comité se logró concluir que durante el 2019 no se identificaron situaciones de riesgo de liquidez y por parte del comité se recibió la recomendación de continuar con el control que ha venido realizando hasta el momento la Administración para evitar que se afecte la liquidez ante un eventual retiro masivo de Asociados.

## EVALUADOR DE CARTERA:

Este comité brinda un apoyo a la administración del Fondo en cuanto a la evaluación, clasificación y calificación de la cartera de crédito y en consecuencia con esto, durante el 2019 el trabajo de este comité se realizó sobre los siguientes aspectos:

- Revisión de la cartera de crédito, deudores solidarios, garantías y acciones de cobro.
- Revisión de la cartera en mora y su clasificación y calificación.

Del trabajo realizado por el Comité se observa lo siguiente:

- La cartera de CONFE se encuentra en cabeza de 1.393 asociados usuarios del servicio de crédito de los cuales 24 son Ex asociado con deuda.
- Para asociados activos con cartera, se observa un cumplimiento del 99.63%, el 0,36% restante está en cabeza de 5 asociados de los cuales solo 1 asociado supera los 30 días de mora y cuya condición actual es por Incapacidad mayor a 180 días (Sin pago de nómina).
- Se tienen 4 asociados donde por licencias no remuneradas o incapacidades, tuvieron pago pendiente a sus obligaciones, pero que al cierre del año ya registran pago por nómina y regularizando sus obligaciones.

En conclusión, el Comité de Cartera, destaca el alto nivel de cumplimiento en las obligaciones de los asociados activos, el control constante, responsable y social de CONFE frente a la recuperación de la cartera y con respecto a los casos donde se presentan las moras obedece a razones ajenas de la administración del FONDO.

## COBRANZAS:

Este comité brinda un apoyo a la administración del Fondo en cuanto al seguimiento y verificación al cumplimiento del procedimiento establecido para las labores de Cobranzas en créditos no atendidos normalmente, verificando la morosidad de la cartera y recomendando acciones de cobro y en consecuencia con esto, durante el 2019 el trabajo de este comité se realizó sobre los siguientes aspectos:

- Verificar el cumplimiento de lo establecido en el reglamento de cobranzas para la cobranza de la cartera en cabeza de ex asociados.
- Identificar la cartera según la etapa de cobranza.

Del trabajo realizado por el Comité se observa lo siguiente:

- Se evidencia una correcta aplicación de las acciones de cobranza encaminadas a la recuperación de cartera.
- La cartera en cabeza de ex asociados en un alto porcentaje se encuentra con garantía hipotecaria o prendaria, lo que minimiza el riesgo de esta cartera.

El comité de cobranzas realizó las siguientes recomendaciones:

- Una mayor evaluación del riesgo al momento de otorgar un crédito en montos y perfiles de los deudores con garantía personal (pagaré) con el objetivo de minimizar el riesgo.
- Brindar alternativas eficaces a la cartera en mora para saldar la deuda, tales como ofrecerle al ex asociado un plan de pagos más flexible con una cuota acorde a sus posibilidades de pago.
- Mantener el proceso de cobro que se ha venido aplicando de manera que no se descuide esta gestión y evitar al máximo castigos de cartera.
- Simplificar el informe de la firma externa de abogados para que se facilite la comprensión de este.

Mantener la estrategia de invitar a los ex asociados a la compra de la cartera por otras entidades financiera, para minimizar el riesgo de cartera de dudoso recaudo.

## COMUNICACIONES:

Este comité brinda un apoyo a la administración del Fondo en cuanto al fortalecimiento y mejoramiento de la comunicación con los Asociados y en consecuencia con esto, durante el 2019 el trabajo de este comité se realizó sobre los siguientes aspectos:

- La evolución de la APP
- Los comunicados enviados a los Asociados
- Los resultados del focus group
- El funcionamiento de la página web y la oficina virtual

El Comité de Comunicaciones en su informe destaca la gestión de la administración del Fondo por lo siguiente:

- La implementación de la APP en el mes de junio y que al cierre del 2019 se identificó que está siendo usada por 233 asociados.
- Durante el 2019 se enviaron 95.777 correos con información de interés para los Asociados.
- El trabajo en equipo para crear y realizar campañas que se difundieron a través de pautas masivas para mejorar los resultados en captación de asociados y para la fidelización de la base social con la entrega de material P.O.P.
- La actualización permanente de la página web y las 214.659 visitas a esta durante el 2019.
- El adecuado funcionamiento de la oficina virtual y los 28.241 ingresos a esta herramienta.

# Gestión proposiciones y recomendaciones presentadas por la asamblea del 2019.

## PROPOSICIONES:

Se estudiaron las presentadas por la Asamblea, que se relacionan a continuación:

1. Disminuir el tiempo para el reintegro como asociado del Fondo luego del retiro voluntario ya que deben esperar mucho tiempo para poder volver a ahorrar en el Fondo.
2. Permitir la devolución total o parcial al Asociado y/ o el cruce del ahorro permanente con deudas sin necesidad de retirarse del Fondo.
3. Permitir la continuidad como Asociado a las personas que se retiran de la empresa y se van a laborar a otra empresa diferente al grupo Concreto.

La Junta Directiva y la Gerencia en el segundo semestre del 2019 realizaron el estudio y análisis a estas proposiciones y como resultado de ese estudio en esta Asamblea se está presentando propuesta de reforma estatutaria para acoger la proposición **N. 1 y N. 2.**

El estudio arrojó viabilidad para permitir la devolución total o parcial del ahorro permanente o abono a cartera para los Asociados con **antigüedad igual o superior a 36 meses únicamente.** Permitir esta opción para todos los Asociados genera un riesgo para la entidad.

Igualmente se concluyó que un menor tiempo para permitir el reintegro como Asociado luego del retiro voluntario, puede convertirse en una herramienta para conservar la base social.

Con la propuesta de reforma estatutaria se están atendiendo las dos primeras proposiciones y de igual manera se busca que con la **posibilidad de reintegro** como Asociado en **1 o 3 meses** luego del retiro voluntario, así como la opción de retiro parcial o total del ahorro permanente para los Asociados con antigüedad igual o superior a 36 meses se convierta en una alternativa más de retención y fidelización hacia los Asociados.

Con respecto a la proposición número 3, no es posible acogerla en atención a la normativa vigente, toda vez que no se cumpliría con el vínculo común de asociación.

## RECOMENDACIONES:

Se analizaron las presentadas por la Asamblea en marzo 22 de 2019, de las cuales resaltamos las siguientes:

### EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Ser más precisos al momento de informar para que casos aplica el auxilio de calamidad.
- Realizar sorteos por empresa y no de forma general.
- Realizar caminatas ecológicas.
- Incentivar al asociado con detalles.
- Informar a los postulantes si el auxilio le fue o no aprobado.

**EN BIENESTAR SOCIAL SE DIO PRIORIDAD A LOS PROGRAMAS EN LOS QUE SE BENEFICIARÁN MÁS ASOCIADOS, FAVORECIENDO EL ACCESO A LOS DE MENOR INGRESO SALARIAL, MAXIMIZANDO ASÍ LOS RECURSOS DISPONIBLES.**

### PARA MEJORAR EL SERVICIO y LA COMUNICACIÓN CON NUESTROS ASOCIADOS SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Mejorar la tasa de interés de los créditos, haciéndola más competitiva con respecto a las entidades bancarias.
- Informar el detalle de la liquidación de retiro como Asociado.
- Implementar afiches y volantes para comunicar información de interés para los Asociados.
- Continuar con el buzón en la página web y formato físico para presentar PQRS por parte de los Asociados.
- Informar oportunamente y de forma efectiva cuando se realice cambio a los formatos con los que se hacen las solicitudes.
- Visitar todos los puntos donde laboran los Asociados y potenciales de forma frecuente.
- Mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de los Asociados.
- Ser más claros y precisos con las condiciones de los servicios del Fondo.

**CONFES se encuentra afiliado a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados y a continuación se comparte algunos de los beneficios de pertenecer a esta Asociación:**

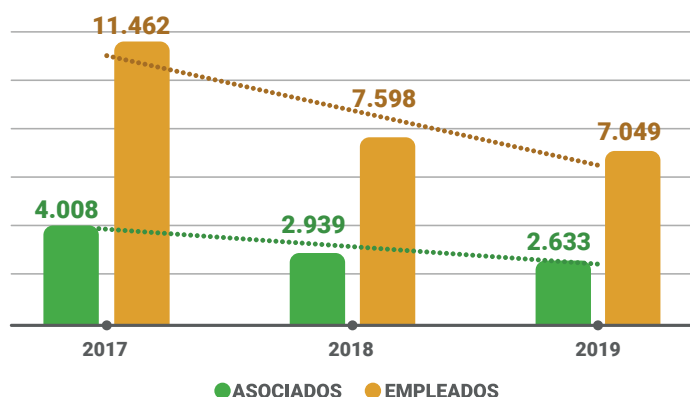
- Atención de consultas.
- Socialización de nuevas normativas y/o cambios en esta.
- Representación ante los entes gubernamentales.
- Jornadas permanentes de capacitación en temas específicos para Fondos de Empleados.
- Red de Fondos donde se comparten las prácticas exitosas entre los Fondos de Empleados.

# 3 Cifras de la gestión social

## 3.1 BASE SOCIAL:

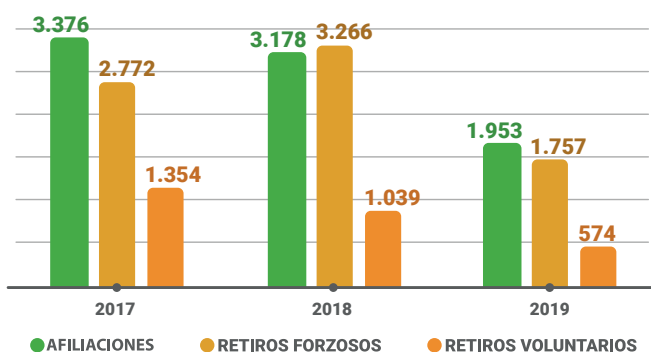
CONFES es una entidad que en su trayectoria se ha caracterizado por contar con una base social fluctuante y que se presenta una rotación importante, toda vez que esta, es directamente proporcional al comportamiento del número de personal en las empresas que generan el vínculo de asociación, así como a la rotación de personal que se presenta en las empresas patronales del sector de la construcción. Esta constante fluctuación y rotación demanda una importante gestión en la captación de asociados para lograr mantener la base social, así como le exige al Fondo contar con una estructura de personal adecuada para atender los ingresos, retiros de asociados y la devolución de los ahorros y aportes sociales.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del número total de empleados de las empresas patronales versus asociados al cierre de los últimos **tres (3) años**, donde se refleja cómo ha sido la variación de estos:



De acuerdo a los datos de la anterior gráfica igualmente se observa que el porcentaje de participación en captación presenta un leve crecimiento pasando de un **35%** en el **2017** a un **37%** en el **2019**.

Igualmente en la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de ingresos y retiros de asociados al cierre de los últimos **tres (3) años**:



En la anterior gráfica se puede observar que durante los últimos **tres (3) años** se han presentado **8.507 afiliaciones** de nuevos asociados y **10.762 retiros** entre **forzados y voluntarios**, es decir que se ha atendido un número de retiros superior a las afiliaciones, con la observación que no todas las afiliaciones se ven reflejadas en la base social al cierre de cada año teniendo en cuenta que la gran mayoría de afiliaciones del mes de diciembre se ven reflejadas en la base social del siguiente año. Por lo anterior y de acuerdo al movimiento de ingresos y retiros se presenta

disminución de un **34%** en el número de asociados pasando de **4.008** al cierre del **2017** a **2.632** al cierre del **2019**, igualmente esta disminución en la base social es proporcional a la disminución del **38%** en el número de personal en las empresas patronales que pasaron de **11.462** al cierre del **2017** a **7.049** al cierre del **2019**.

A continuación se presenta la relación de asociados y empleados por empresa patronal al cierre del **2019**:

C.	EMPRESA PATRONAL	NÚMERO DE ASOCIADOS	% PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE EMPLEADOS	% CAPTACIÓN
1	Consortio CCC Ituango	761	28,91%	3.240	23,49%
2	Constructora Concreto	705	26,75%	1.246	56,50%
3	Pactia	266	10,11%	503	52,88%
4	Soletanche Bachy Cimas	168	6,38%	412	40,78%
5	Consortio Vial Helios	160	6,08%	340	47,06%
6	Vía 40 Expres	156	5,93%	234	66,67%
7	Industrial Concreto	90	3,42%	273	32,97%
8	Consortio Ruta 40	78	2,96%	115	67,83%
9	Bessac Andina	49	1,86%	81	60,49%
10	Geofundaciones	31	1,18%	218	14,22%
11	Consortio La Soledad	27	1,03%	109	24,77%
12	Contexto Urbano	24	0,91%	57	42,11%
13	Consortio La Línea	22	0,84%	49	44,90%
14	Fundación Concreto	15	0,57%	24	62,50%
15	Confe	13	0,49%	16	81,25%
16	Consortio CC Sofan Dumar	13	0,49%	24	54,17%
17	Freyssinet Tierra Armada Colombia	12	0,46%	16	75,00%
18	SCA Zona Franca	11	0,42%	16	68,75%
19	Cantera La Borrascosa	8	0,30%	22	36,36%
20	La Quinta	7	0,27%	15	46,67%
21	Camargo Correa	5	0,19%	17	29,41%
22	PENSIONADOS	5	0,19%	0	0,00%
23	Triturado Las Mercedes	5	0,19%	18	27,78%
24	Consortio Conlinea 3	2	0,08%	4	50,00%
<b>TOTAL</b>		<b>2.633</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.049</b>	<b>37,34%</b>

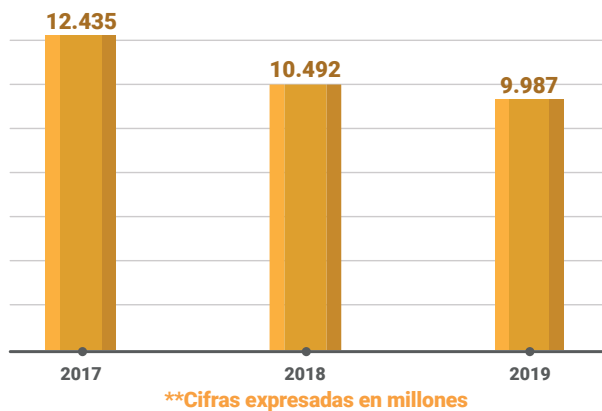
En la anterior relación se puede observar que en **ocho (8)** empresas se encuentra el **90%** de los Asociados y el **10%** restante se encuentra en las **dieciséis (16)** restantes.

### 3.2. AHORRO:

El fomento del ahorro es el principal objetivo de CONFE, es por ello que brinda a los Asociados facilidad de ahorrar a través de descuento por nómina y con tasas competitivas, en dos modalidades de ahorro:

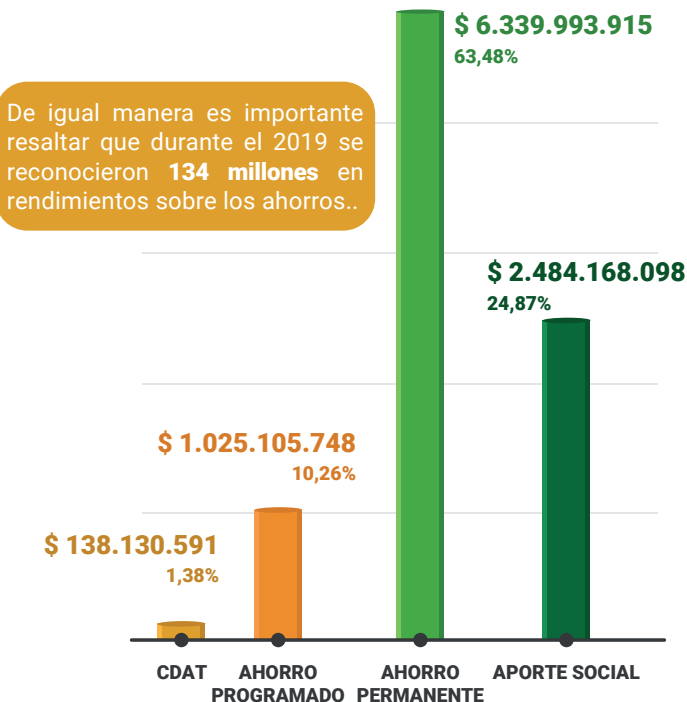
- » En el **PERMANENTE Y APOORTE SOCIAL** desde el 1% hasta el 10% del salario mensual con una rentabilidad del 1.5% e.a.
- » En el **Ahorro Contractual**, a través del **PROGRAMADO** desde 10 mil pesos mensuales con la posibilidad de retiros parciales o totales en cualquier momento y con una rentabilidad del 3% e.a. y en **CDAT** desde 1 SMMLV hasta 40 SMMLV con rentabilidad entre el 5 y 6% e.a.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del saldo total de los ahorros y aportes sociales al cierre de los últimos **tres (3) años**, donde se refleja cómo ha sido la variación de estos:



En la anterior gráfica se observa que los saldos del total de ahorros y aporte social presenta una disminución cercana al **20%** del 2017 al 2019, lo cual es proporcional a la disminución de la base social para este mismo periodo.

A continuación se presenta la participación de cada línea de ahorro y del aporte social sobre el saldo total acumulado por los asociados al cierre del 2019:

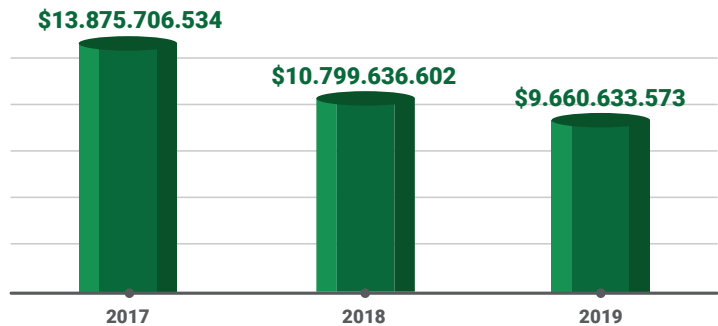


De igual manera es importante resaltar que durante el 2019 se reconocieron **134 millones** en rendimientos sobre los ahorros..

### 3.3. CRÉDITO:

Durante el 2019 se continuó ofreciendo a los Asociados soluciones a sus necesidades económicas a través de diferentes líneas de crédito, con bajas tasas de interés y cómodos plazos.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento de la colocación de créditos en los últimos **tres (3) años**:



En esta gráfica se observa que la colocación de recursos a través del servicio de crédito presenta una disminución, la cual es concordante con la variación de la base social y del total de ahorros de los Asociados.

A continuación se presenta la relación de colocación de cartera por línea de crédito durante el 2019:

Nº	LÍNEA DE CRÉDITO	COLOCACIÓN	Nº DE CRÉDITOS	% PART.
1	Libre Inversión	\$ 2.741.679.780	1.663	28,38%
2	Refinanciación	\$ 2.081.408.670	498	21,55%
3	Credifestival	\$ 1.314.091.399	331	13,60%
4	Reunificar	\$ 1.036.605.000	82	10,73%
5	Crediaportes	\$ 707.757.190	82	7,33%
6	Vehículo	\$ 497.054.212	15	5,15%
7	Confetiexpres	\$ 341.439.000	350	3,53%
8	Anticipo de prima	\$ 294.154.703	351	3,04%
9	Compra Cartera	\$ 221.312.459	21	2,29%
10	Educativo	\$ 175.958.193	35	1,82%
11	Vivienda	\$ 88.000.000	2	0,91%
12	Mejoras de vivienda	\$ 60.316.000	2	0,62%
13	Compra de Lote	\$ 60.000.000	1	0,62%
14	Salud	\$ 17.919.000	3	0,19%
15	Convenios	\$ 13.085.605	35	0,14%
16	Póliza de vehículo	\$ 5.854.362	4	0,06%
17	Credibici	\$ 3.998.000	2	0,04%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9.660.633.573</b>	<b>3.477</b>	<b>100,00%</b>

De acuerdo a la información de este cuadro se puede observar que el **81%** de la colocación obedece a las primeras cinco líneas de crédito que se relacionan y el otro **19%** se coloca entre las 12 líneas restantes de la relación.

Durante el 2019 la Junta Directiva y la Gerencia de CONFE gestionaron permanente la colocación de cartera a través de campañas con líneas de crédito en condiciones atractivas especialmente en lo que respecta a la tasa de interés, así como se

realizó seguimiento a las tasas promedio de colocación del sector financiero y se tomaron las acciones pertinentes para bajar la tasa de CONFE y que esta fuera más competitiva.

A continuación, se puede observar la evolución de la tasa promedio de colocación del Fondo comparada con el sector financiero de forma trimestral:

AÑO	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN CONFE E.A.	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO CONSUMO CON LIBRANZA E.A.	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO CONSUMO CON LIBRANZA E.A.
<b>A Marzo 31 de 2019</b>	16,98%	15,65%	16,98%
<b>A Junio 30 de 2019</b>	16,01%	15,27%	16,10%
<b>A Octubre 31 de 2019</b>	15,45%	13,86%	14,86%
<b>A Diciembre 31 de 2019</b>	14,40%	15,03%	15,15%

Igualmente la administración del Fondo durante el **2019** realizó seguimiento permanente a la evolución de la **CARTERA CON EX ASOCIADOS**, que son los casos que tienen una alta probabilidad de convertirse en cartera incobrable, resaltando que para el 2019 disminuyeron significativamente los casos nuevos de ex asociados con cartera, obedeciendo esto a las actualizaciones en la política de otorgamiento de crédito que se ha venido aplicando desde el 2018, de cara a minimizar el riesgo de la cartera.

A continuación se presenta cuadro donde se puede apreciar cómo ha sido la evolución de la cartera en cabeza de ex asociados durante los últimos **tres (3) años**.

AÑO	TOTAL COLOCACIÓN CARTERA	SALDO CARTERA VIGENTE A DICIEMBRE 31	VALOR CARTERA QUE PASÓ A CARGO DE EX ASOCIADOS	N. DE EX ASOCIADOS CON CARTERA	% CARTERA EX ASOCIADOS VERSUS LA COLOCACIÓN
2017	\$ 13.875.706.534	\$ 10.645.817.434	\$ 285.240.432	43	2,06%
2018	\$ 10.799.636.602	\$ 8.434.795.515	\$ 112.016.287	23	1,04%
<b>2019</b>	<b>\$ 9.660.633.573</b>	<b>\$ 8.327.033.965</b>	<b>\$ 51.315.719</b>	<b>7</b>	<b>0,53%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.335.976.709</b>		<b>\$ 448.572.438</b>	<b>73</b>	<b>1,31%</b>

Igualmente se informa que al cierre del 2019 la cartera en cabeza de **25 ex asociados** presenta un saldo de **\$303.360.054.00**, de los cuales se presenta a continuación indicador de morosidad y clase de garantía:

#### Indicador de Morosidad:

C.	ESTADO DE LA CARTERA	N. EX ASOCIADOS	VALOR TOTA CARTERA	% PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA
1	AL DÍA	11	\$ 174.848.518	57,64%
2	EN MORA	3	\$ 57.252.680	18,87%
3	COBRO JURÍDICO	9	\$ 45.384.882	14,96%
4	COBRO PREJURIDICO	1	\$ 17.765.001	5,86%
5	INSOLVENCIA ECONÓMICA	1	\$ 8.108.973	2,67%
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>\$ 303.360.054</b>	<b>100,00%</b>

#### Clase de Garantía:

C.	ESTADO DE LA CARTERA	N. EX ASOCIADOS	VALOR TOTA CARTERA	% PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA
1	HIPOTECA	6	\$ 201.833.405	66,53%
2	PAGARÉ	16	\$ 60.482.150	19,94%
3	PRENDA	3	\$ 41.044.499	13,53%
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>\$ 303.360.054</b>	<b>100,00%</b>

De la misma manera se informa que durante el **2019**, luego de agotado el respectivo proceso de cobranza, se realizó el castigo de cartera en cabeza de **28 ex asociados** por un valor total de **\$16.591.436.00** para lo cual se realizaron los procedimientos administrativos e informes en atención a lo requerido por la normatividad vigente.

### 3.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

Para CONFE, sigue siendo de gran importancia establecer alianzas estratégicas con diferentes proveedores de productos y servicios que satisfagan las necesidades de los asociados en el campo de pólizas, seguros, servicios complementarios y domiciliarios en salud.

**PÓLIZAS CONFE:** Para el año 2019, CONFE continuó trabajando con Willis Towers Watson Corredores de Seguros S.A., quien sirve en la intermediación de pólizas y seguros con compañías líderes en el sector (**Sura – Allianz – Mundial de Seguros, entre otros**) las cuales ofrecen a los asociados un completo portafolio en servicios y tarifas preferenciales.









Para el cierre del año 2019, tenemos contratados por los Asociados los siguientes productos:



Es de resaltar que las pólizas de autos, vida y hogar; tienen el valor agregado de no tener costo de financiación, lo que significa un total beneficio y transferencia solidaria para nuestros asociados.

**SERVICIOS DE SALUD:** Para CONFE, los servicios colectivos en salud son de gran importancia, es por ello que se tiene a disposición una variedad de proveedores en servicios de este ramo para el bienestar de los asociados y sus familias.

A continuación se muestra el número de productos contratados por los asociados y el número de beneficiarios al cierre del 2019:

COLECTIVO	ASOCIADOS	BENEFICIARIOS	TOTAL
 Sura	22	18	40
 Famisanar	1	0	1
 MedPlus MEDICINA PREPAGADA	9	5	14
 Colsanitas	19	26	45
 Medisanitas	5	9	14
 Salud Dental Sanitas	13	13	26
 emermedica Porque tu salud nos marca.	11	10	21
 Wemi Una empresa del Grupo Falck	96	97	193
<b>COBERTURA</b>			<b>354</b>

### Servicios de previsión: Plan Exequial

Nuestro colectivo exequial cubre al titular y nueve beneficiarios, al cierre del 2019 este servicio presenta una cobertura global de 2.350 beneficiarios entre asociados y familiares.

Durante el 2019 se atendieron un total de **18 Servicios Exequiales** por:



### 3.5. BIENESTAR SOCIAL

CONFE durante el 2019 continuó trabajando por el bienestar de los asociados aplicando los principios de la Economía Solidaria y dando cumplimiento de uno de los objetivos de esta entidad.

De la gestión realizada con los recursos del fondo de Bienestar, se resaltan los diferentes auxilios, con los que se contribuye a mejorar la calidad de vida de los asociados y de igual manera se realizaron actividades de promoción y fidelización.

Con el ánimo de que todos los Asociados recibieran la información de estos beneficios, se realizaron visitas a las distintas sedes, obras y proyectos donde laboran nuestros Asociados y a través de charlas y entrega de volantes dimos a conocer los programas de bienestar social y se invitó a los Asociados a postularse al auxilio de su interés.

En lo corrido del año **2019** se lograron ejecutar cerca de **58 millones** y para el primer trimestre de 2020 se tiene prevista una ejecución de **36 millones**, para una ejecución total de **94 millones** del Fondo de Bienestar Social.

A continuación se relaciona lo ejecutado en el **2019**:

PROGRAMA	N. DE PARTICIPANTES Y/O BENEFICIARIOS	RECURSOS EJECUTADOS AÑO 2019
Auxilio por compra de vivienda	3	\$ 900.000
Auxilio por Calamidad	5	\$ 1.500.000
Auxilio por condiciones especiales de salud	4	\$ 1.200.000
Educación superior – 2do semestre 2019	48	\$ 14.400.000
Reconocimiento educativo (primaria o bachillerato)	12	\$1.200.000
Actividades de promoción en empresas y consorcios		\$ 39.237.176
<b>TOTAL</b>		<b>\$58.437.176</b>



# 4 Cifras de la gestión financiera

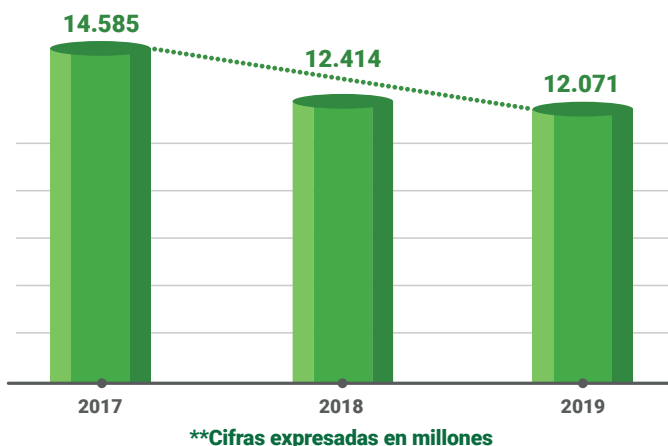
En los resultados de la gestión de los recursos económico se puede observar que la administración de estos fue ejecutada con responsabilidad y compromiso por parte de la Administración, lo que se traduce en seguridad y confianza para los Asociados que depositan su ahorro en **CONFÉ**.

Las cifras de los Estados Financieros son el reflejo de la situación económica y confirman la solidez de **CONFÉ** y son una invitación a unir esfuerzos para continuar con el crecimiento y fortalecimiento patrimonial del Fondo para beneficio de los Asociados.

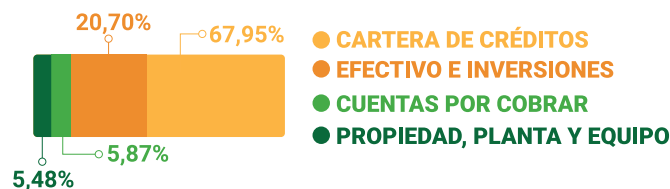
A continuación se informa las cifras del **ACTIVO, PASIVO** y **PATRIMONIO**, así como las cifras de los **INGRESOS, COSTOS, GASTOS, y EXCEDENTES** al cierre del ejercicio económico, igualmente se presenta la evolución de estos rubros en los **últimos 3 años**.

El **activo** se encuentra representado por la cartera de créditos con los Asociados, siendo este el rubro más representativo, seguidamente el disponible e inversiones en el sector financiero, las cuentas por cobrar y las dos oficinas de propiedad del Fondo.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del activo en los **últimos 3 años**:

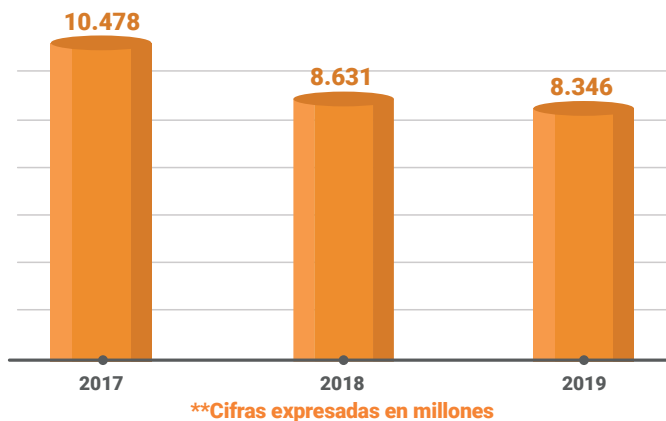


A continuación se presenta la composición del activo al cierre del 2019:

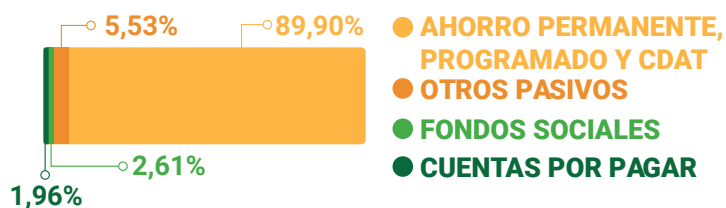


El **pasivo** está representado por el ahorro de los Asociados, siendo este el rubro de mayor participación, seguidamente se encuentran los otros pasivos, los fondos sociales y las cuentas por pagar.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del pasivo en los **últimos 3 años**:

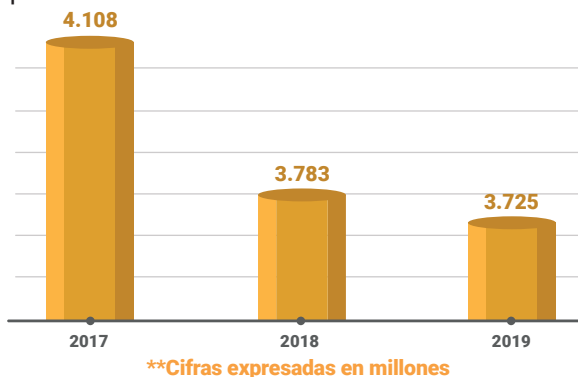


A continuación se presenta la composición del pasivo al cierre del 2019:



El **patrimonio** corresponde a los aportes sociales de los Asociados, la reserva protección de aportes, el fondo para la amortización de aportes propios, aportes sociales mínimos no reducibles y los excedentes.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del patrimonio en los **últimos 3 años**:



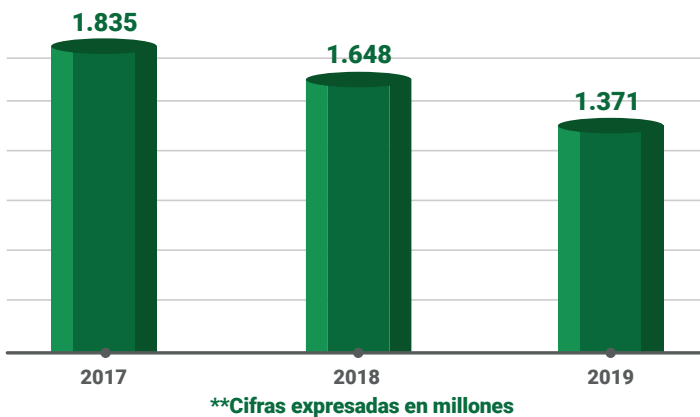
A continuación se presenta la composición del activo al cierre del 2019:



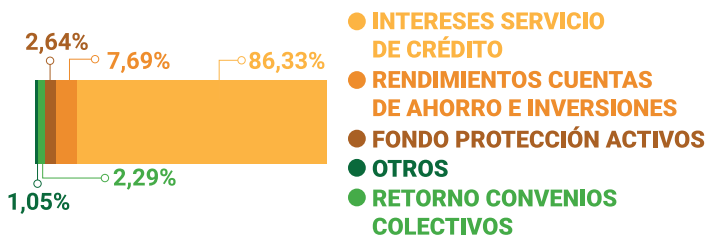
El **estado de resultados** refleja el comportamiento de los ingresos, costos y gastos y los excedentes generados.

El **ingreso** se obtiene de los intereses por el servicio de crédito, los rendimientos de las cuentas de ahorro y las inversiones, del fondo protección de activos en el servicio de crédito y aprovechamientos por convenios, entre otros.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del ingreso en los **últimos 3 años**:

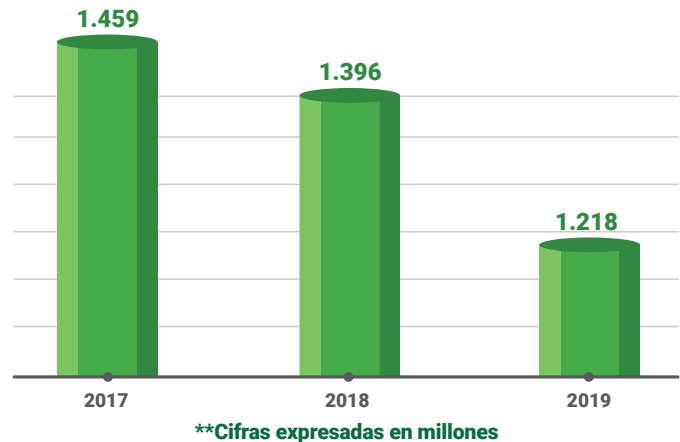


A continuación se presenta la composición del ingreso al cierre del 2019:

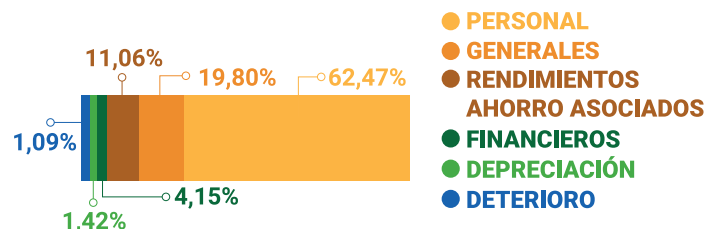


Los **costos y gastos** corresponden a los gastos de personal, generales, rendimientos que se reconocen a los Ahorros de los Asociados, financieros, amortización, depreciación, deterioro de la cartera, entre otros.

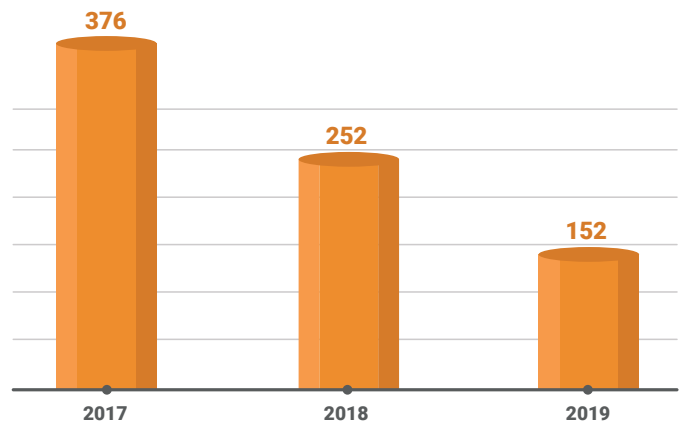
A continuación se presenta gráfica del comportamiento de los gastos y costos en los **últimos 3 años**:



A continuación se presenta la composición de los costos y gastos al cierre del 2019:



Los **excedentes** corresponden al resultado final del ejercicio contable y son una muestra de la gestión realizada durante los **últimos 3 años**:





# 5 Prioridades y proyectos para el 2020

Son prioridades de la Administración del Fondo para este año las siguientes:

- Colocar en cartera con nuestros Asociados el 100% del Colocar en cartera con nuestros Asociados el 100% del disponible del Fondo, logrando así mayor eficiencia de los recursos del Fondo.
- Continuar con la captación de nuevos Asociados, a través de una permanente gestión social, llegando a una captación del 40% del total de los empleados de las compañías que generan el vínculo de asociación al cierre del año.
- Innovar en los procesos del servicio de crédito, disminuyendo trámites en las solicitudes y garantizando una adecuada custodia de las garantías de la cartera.
- Continuar fortaleciendo el equipo de trabajo de CONFÉ, sus competencias y habilidades, así como el clima organizacional, logrando impactar positivamente en los empleados para continuar con una planta de personal estable que brinde un excelente servicio al Asociado.
- Continuar fortaleciendo la comunicación con nuestros Asociados a través de la ejecución del plan de comunicaciones especialmente con el área operativa de las empresas que generan el vínculo de asociación.
- Continuar con la actualización permanente la página web del Fondo, garantizando las consultas en línea de saldos del ahorro y de créditos, así como el acceso permanente a información de interés para el Asociado.
- Ejecutar el 100% de los recursos asignados para la atención de programas de bienestar social.
- Mantener el seguimiento del flujo de caja de CONFÉ, garantizando la disponibilidad de recursos para atender el servicio de crédito a los asociados y la adecuada operación del Fondo.
- Motivar la labor de los integrantes de los comités: Riesgo de Liquidez, Evaluador de Cartera, Cobranzas y Comunicaciones, en función al apoyo directo y permanente que le deben aportar a la administración del Fondo para la toma oportuna de las decisiones.
- Mantener la optimización de los recursos, sin afectar la prestación del servicio, disminuyendo el gasto a su mínimo razonable.
- Implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR).
- Continuar desarrollando e implementando las actividades designadas en los manuales y políticas que hacen parte del componente normativo en SARLAFT, SGSST Y LEY DE HABEAS DATA, adecuándonos a los cambios e incrementando el control sobre nuevas amenazas y peligros que puedan afectar a CONFÉ.
- Mantener el cumplimiento de la actual y nueva normatividad que se expida para los Fondos de Empleados.

Seguirán siendo fundamentales las directrices que imparta la Asamblea a la Junta Directiva como órgano de administración que tiene como función principal velar por el cumplimiento del mandato de la Asamblea, a través de las mejores prácticas y aplicaciones, donde se conjugarán todas las virtudes que deberán reunir sus miembros y desde luego, con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal desde el punto de vista de la fiscalización y auditoría contable, del aporte y colaboración de los diferentes gestores de las empresas asociadas, así como de los diferentes Comités de apoyo y del Comité de Control Social, órgano de control que deberá velar por la equitativa y justa prestación de los servicios a los asociados, dentro de un ambiente de solidaridad, ayuda mutua y compañerismo, a la luz de la ley, el Estatuto y los reglamentos.

Cordialmente,

**Ricardo Rodríguez Garavito**  
Presidente Junta Directiva  
CONFÉ

**Carolina Salcedo Flórez**  
Gerente General  
CONFÉ



# 6 Informe Revisoría Fiscal

Bogotá D.C., marzo 12 de 2020

## INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

### FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO “CONFÉ”

**ASUNTO:** DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2019

**MARCO LEGAL:** NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA – NIA 701, DECRETO 2270 DE 2019.

En mi calidad de Revisor Fiscal miembro delegado de la firma Asesores y Auditores R&B Ltda, les presento a continuación el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros Individuales a diciembre 31 de 2019, así mismo, las actividades de auditoría desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de CONFÉ y la Ley.

### Opinión sin salvedades

He examinado los estados financieros individuales del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO identificado igualmente con la sigla “CONFÉ”, que comprenden el Estado de Situación Financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, el correspondiente Estado Integral de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las revelaciones que hacen parte integral de los mismos donde en las Notas explicativas se incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - “CONFÉ” al 31 de diciembre de 2019, los cuales han sido preparados en todos los aspectos materiales de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario – DUR– 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF) donde el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes.

Los estados financieros se presentan con propósitos comparativos para los años terminados a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, anotando que los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 fueron auditados y dictaminados con una opinión favorable sin salvedades por nuestra firma como consta en informe y dictamen de fecha marzo 22 de 2019.

### Fundamento de la opinión

Mi auditoría se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, Código de Comercio especialmente los artículos 207 al 209, Decreto Ley 1481 de 1989 que fue modificado por la Ley 1391 de 2010, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 06 de

2015) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las circulares que complementan o modifican a las mismas, el Estatuto de CONFÉ y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y en el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Contadores, establecidas en Colombia a través del decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015. Esta actividad contempla que se cumpla con requisitos éticos la planeación y ejecución de la Revisoría Fiscal, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen la situación financiera y el resultado de las operaciones de CONFÉ.

La Auditoría desarrollada fue Integral e involucró la realización de pruebas en el área legal, laboral, administrativa, tributaria y financiera. De estas labores se estructuraron algunos informes y comunicados que incluían recomendaciones y análisis realizados por la revisoría fiscal los cuales fueron dirigidos a la gerencia y algunos a la Junta Directiva de CONFÉ.

Adicionalmente se realizó la revisión analítica de las cifras reflejadas por el balance a 31 de diciembre de 2019 sobre las cuales se documentaron los papeles de trabajo respectivos, de allí se realizaron y se efectuaron algunas actividades con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros que estuvieran libres de errores materiales, para que así de esta manera se presente una información financiera que le permita a los asociados y terceros tomar decisiones al respecto.

Para expresar una opinión sobre los estados financieros, informo que con base en mi auditoría obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal.

Se efectuaron las revisiones periódicas a los aspectos tributarios y de cumplimiento, para lo cual se realizaron los comentarios y observaciones con el fin de mejorar o mantener las políticas de control interno de CONFÉ.

Soy independiente de CONFÉ de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión e igualmente dar unas conclusiones sobre otros temas en especial los de cumplimiento normativo.

### Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de CONFÉ es la responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros adjuntos, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; en especial las



## ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA

Regional Bogotá: Calle 53B No. 27-24 Ofc. 101 - Tel (1) 255 25 25

Cel: 320 344 4703 - 315 873 4310

E-mail: rybaudidores@yahoo.es - rybasesores@hotmail.com

indicadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para lo cual el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Los Estados Financieros preparados por la Administración de CONFÉ, fueron certificados por Carolina Salcedo Flórez en su calidad de representante legal y Carmen Rosa Cely Calá como contadora con tarjeta profesional Nro. 50440-T.

Se precisa que dentro de la preparación de los estados financieros y que de acuerdo con el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, artículo 3, CONFÉ tiene tratamiento especial para el reconocimiento de: los aportes sociales, la cartera de crédito y su deterioro, por lo cual se exceptúa la clasificación de los aportes a cuentas de pasivo; y la cartera y su deterioro, ya no tiene que afectarse de acuerdo con el documento técnico sobre tratamiento de las NIIF como obligaba el decreto 2420 reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. En cuanto a los aportes sociales se seguirán tratando y manejando de acuerdo con la Ley 79 de 1988.

De otra parte, en lo que respecta a los fondos sociales y mutuales durante el año 2019, han tenido el tratamiento establecido en la ley 79 de 1988, en concordancia con lo establecido en el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) anotando que CONFÉ no realiza el reconocimiento de la ejecución de los Fondos Sociales y Mutuales a través del resultado del ejercicio ni se clasifican los fondos sociales y mutuales como partidas en el patrimonio de acuerdo al concepto CTCP-10-00071-2017 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría en enero de 2017, para lo cual se espera para las próximas vigencias tener claridad y unidad de criterio entre: El CTCP, la Superintendencia de la Economía Solidaria y las entidades gremiales y con ello, CONFÉ presente sus hechos económicos ajustados tanto a las normas legales como contables definidas para las organizaciones solidarias.

### Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los asociados o terceros toman basándose en

los estados financieros individuales presentados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También manifiesto que:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de CONFÉ.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración de CONFÉ, del principio contable de negociación en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de CONFÉ para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que lo logran la presentación fiel.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que CONFÉ ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, a las decisiones de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes entre los cuales se indican los siguientes:

- Durante el año 2019, CONFÉ ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 3022 de 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, y las políticas contables establecidas



## ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA

Regional Bogotá: Calle 53B No. 27-24 Ofc. 101 - Tel (1) 255 25 25

Cel: 320 344 4703 - 315 873 4310

E-mail: rybaudidores@yahoo.es - rybasesores@hotmail.com

por la administración de CONFE, complementado con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008).

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de asamblea, junta directiva, comité de control social y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- El Informe de Gestión de la Administración correspondiente al año 2019 guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, informe que ha sido preparado por la administración de CONFE con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2019, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.
- CONFE cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, como se menciona en el informe de gestión y en la certificación de los estados financieros.
- CONFE ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al año 2019.
- Se observó que CONFE viene cumpliendo con el plan de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016 y Decreto 052 del 12 de enero de 2017).
- Los rubros contables de Cartera de Crédito, Ahorros y Aportes Sociales, con corte a diciembre 31 de 2019, concuerdan con los diferentes módulos, además fueron clasificadas, siguiendo lo dispuesto en la circular básica contable y financiera No 004 de 2.008.
- CONFE cumplió con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.
- Se realizaron los deterioros de cartera de índole general e individual necesarias para presentar razonablemente las cifras en los Estados Financieros como lo indica la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, capítulo II Cartera de Créditos.
- CONFE cumplió con lo dispuesto en el capítulo III Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar.
- CONFE cumplió con la aplicación de excedentes del año 2018, de conformidad con lo establecido en el estatuto y los capítulos IX y X de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) con base en la decisión tomada por la Asamblea General de Delegados celebrada

en marzo 22 de 2019, según certificación adjunta a los Estados Financieros.

- En lo referente al Fondo de Desarrollo Empresarial - FODES, este se encuentra registrado en un fondo social agotable registrado en el pasivo sin cargos durante la presente vigencia.
- Se evidencian las reuniones reglamentarias por parte de la Junta Directiva donde se desarrollaron las diferentes temáticas dentro de las cuales unas de las principales fueron respecto a la evolución de la entidad y el análisis de las solicitudes de la base social, el análisis del nivel de activos y la estructura frente a los niveles de rentabilidad de la entidad.
- En cuanto al Comité de Control Social se evidenció que en el libro de actas se encuentran consignadas las reuniones periódicas como lo indica el marco estatutario de CONFE, anotando que es allí donde se evidencia el cumplimiento de las funciones de este comité.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva, Comité de Control Social y Asamblea se llevan y conservan. Las últimas actas registradas en el momento de revisión son:
  - » Libro de actas de Asamblea el acta Nro. 24 del 22 de marzo de 2019 según último folio utilizado LAA 857 anotando que el libro se encuentra registrado en Cámara de Comercio.
  - » Libro de actas de Junta Directiva el acta Nro. 334 del 20 de febrero de 2020 anotando que este libro de actas por disposiciones legales en la actualidad no lo registra Cámara de Comercio.
  - » Libro actas del Comité Control Social el acta Nro. 80 del 30 de octubre de 2019 según último folio utilizado LACCS 333. Sin embargo, se observa última acta el 12 de diciembre de 2019 donde se realiza la verificación de asociados hábiles e inhábiles de la Asamblea programada para marzo de 2020.
- Por parte del comité evaluador de cartera se observaron algunas actas de reuniones realizadas donde la última acta elaborada al momento de la revisión es la Nro. 039 de fecha 10 de enero de 2020.
- Se presentaron los formatos trimestrales de evaluación de riesgo de liquidez y fondo de liquidez durante el año 2019, dando de esta manera cumplimiento a normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Es de anotar que del Comité Evaluador de Riesgo de Liquidez se evidenciaron algunas reuniones por la vigencia del año 2019 en donde la última acta elaborada en el momento de la revisión es la Nro. 33 de enero 16 de 2020. Se recomienda que se efectúe seguimiento al respecto a fin de ajustarse al marco normativo vigente donde se indica que la periodicidad de la reunión de este comité es mensual.
- De los formatos de evaluación de riesgo de liquidez preparados como base de análisis y como gestión integral de la estructura de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, para lo cual CONFE con el fin de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros, no se presentó durante los periodos proyectados brechas de liquidez acumuladas



## ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA

Regional Bogotá: Calle 53B No. 27-24 Ofc. 101 - Tel (1) 255 25 25

Cel: 320 344 4703 - 315 873 4310

E-mail: rybaudidores@yahoo.es - rybasesores@hotmail.com

negativas consecutivas para el plazo de tres meses que generaran un indicador de riesgo para la entidad.

- En el transcurso de 2019, CONFE mantuvo de manera permanente constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), en concordancia con los Decretos 961 de junio 5 de 2018 y 704 de 24 de abril de 2019.
- CONFE cumplió con la presentación de los reportes ante la UIAF a través del empleado de cumplimiento designado por parte de la Junta Directiva, lo anterior para dar cumplimiento a lo indicado en la circular externa 006 de marzo 2014 que imparte instrucciones para la presentación de los reportes encaminados a operaciones de prevención y el control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias, normatividad incorporada en la Circular Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la circular externa N° 014 de 12 de diciembre de 2018.
- En lo que respecta a los libros oficiales de contabilidad, los Libros Mayor y Balances, Diario y Registro de Asociados fueron cerrados con corte a diciembre 31 de 2019 y sus operaciones están impresas a la fecha indicada.
- Se canceló la cuota de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria, correspondiente al año 2018, dentro de los términos establecidos por dicha entidad, además se presentaron de manera trimestral los Estados Financieros a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del aplicativo SICSES correspondiente al año de 2019, por ser CONFE una entidad de segundo nivel de supervisión.
- Las declaraciones de: Ingresos y Patrimonio, Industria y Comercio, retenciones en la fuente, retención de industria y comercio y Gravamen a los movimientos financieros, no solo se presentaron, sino que se cancelaron dentro de los plazos establecidos por la Ley.
- CONFE tiene constituida la póliza de manejo, dando así cumplimiento a lo consagrado en la Circular Básica Jurídica de 2.015, Título V, capítulo III.
- Con respecto a las garantías CONFE está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, además para algunas obligaciones cuenta con garantías admisibles como lo son hipotecas y prendas.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se observa que CONFE ha orientado las acciones con el fin de cumplir con el proceso de la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos Personales.
- CONFE dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- CONFE tiene en cuenta para las operaciones de crédito límites máximos individuales dando cumplimiento al Decreto 344 de 1 de marzo de 2017.

### Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de

establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que CONFE no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes y comunicados separados dirigidos a la Administración.

### Empresa en marcha

Manifiesto que a la fecha del presente comunicado no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro la marcha normal de los negocios y operaciones de CONFE.

### ORIGINAL FIRMADO

#### ALVARO BURGOS GAYON

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 62796-T

Miembro Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.

Ubicación: Calle 53 B No. 27-24 Oficina 101 – Bogotá DC, Colombia

Fecha de elaboración: marzo 12 de 2020

# 7 Comité de Control Social

El comité de Control Social presenta la gestión realizada durante el año 2019, teniendo en cuenta la responsabilidad que se emana de velar las actuaciones de la administración del Fondo, los organismos de administración se ajusten a las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y en especial a los principios y fines de la economía solidaria; así como evaluar, informar y realizar recomendaciones, si se llegase a presentar alguna irregularidad para que la administración del Fondo pueda tomar acciones oportunamente.

De acuerdo a las funciones del comité se desarrollaron actividades acordes al cargo con el fin de velar el cumplimiento de los resultados sociales y procedimientos para lograr los objetivos planteados, así como vigilar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los Asociados:

## REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO:

Se trabajó en la emisión, revisión y ajustes necesarios para su aprobación, el cual ya reposa con firmas de aprobación.

## REUNIONES PERIÓDICAS:

El Comité de Control Social presenta la gestión realizada durante el año 2019, que se consigna en las reuniones realizadas en los meses de Julio, Agosto y Octubre reuniéndose en tres (3) oportunidades donde se establecieron las funciones y el plan de trabajo a realizar en el mismo año. A las reuniones siempre se invitaron a todos los miembros del comité tanto principales como suplentes, con el objetivo de enriquecer el desarrollo de las actividades, el bienestar del asociado y dar cumplimiento con la ley y el estatuto vigente del Fondo de empleados.

- Se revisaron actas de Junta Directiva con el fin de verificar que las actuaciones de la administración se ajusten a la ley, el estatuto y reglamentos, dando como resultado la idoneidad de los integrantes sin tener hallazgos representativos.

## LLAMADOS DE ATENCIÓN A LOS ASOCIADOS Y SOLICITUD DE APLICACIÓN DE SANCIONES:

Durante el periodo sesionado no se recibió información por parte de la Administración solicitando llamados de atención, tampoco se presentaron situaciones que conllevaran a la aplicación de sanciones a los asociados.

## RECLAMOS O QUEJAS PRESENTADOS POR EL ASOCIADO ANTE OTRO ÓRGANO SOCIAL DE "CONFÉ":

Se establecieron mecanismos de comunicación para lograr estudiar e investigar las quejas o reclamos presentados por los asociados del Fondo para garantizar la respuesta idónea con argumentos legales, estatutarios y reglamentarios, así mismo velar porque las inquietudes de los asociados sean contestadas oportunamente en un tiempo no superior a los 15 días hábiles de la fecha de recibido.

En aras de regular el trámite y atención de las quejas y reclamos que se presenten en CONFÉ, se estableció reglamento dentro

del marco normativo y políticas de CONFÉ, el cual fue aprobado.

Dicho reglamento facilita una de las funciones del comité y tiene como objetivo establecer el procedimiento para la tramitación y solución de las quejas, reclamos, no conformidades o denuncias que se formulen ante CONFÉ, en el marco de su competencia, contra sus directivos, empleados o administradores, integrantes de órganos de vigilancia, control social y por parte de un asociado, cuando considere que se le han vulnerado sus derechos.

En el periodo sesionado no se recibió información de quejas o reclamos presentados por el Asociado ante otro órgano social, por lo que no se presentaron recomendaciones ni correctivos al respecto.

## VERIFICACIÓN DE LISTA DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES PARA PODER PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA O PARA ELEGIR DELEGADOS Y EN CUALQUIER PROCESO ELECCIONARIO:

Una vez realizada la convocatoria a la Asamblea por parte de la Junta Directiva, el Comité de Control Social procedió a realizar la verificación de los Asociados hábiles e inhábiles, dejando constancia en el acta respectiva.

Esperamos que la actuación del comité en el transcurso de este año, aporte significativamente con las funciones encomendadas, fortaleciendo juntos al **Fondo de empleados de Concreto CONFÉ**.

Cordialmente,

**CRISTIAN BENITES LOZANO**  
Presidente  
ORIGINAL FIRMADO

**BIBIANA CASTAÑO**  
Secretaria  
ORIGINAL FIRMADO



# 8 Estados Financieros



FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE \*  
Al 31 de Diciembre del año 2019 y 2018

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	N° NOTA	Corriente - No corriente		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2019	2018	VALOR	%	
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1	980.450.961	2.337.228.555	(1.356.777.594)	-58,05%	8,12%
INVERSIONES	2	1.518.396.358	420.673.465	1.097.722.892	260,94%	12,58%
CARTERA DE CRÉDITOS A CORTO PLAZO	3	2.008.706.628	2.131.462.962	(122.756.334)	-5,76%	16,64%
CUENTAS POR COBRAR	4	708.435.830	668.495.750	39.940.080	5,97%	5,87%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTES</b>		<b>5.215.989.777</b>	<b>9.729.730.324</b>	<b>(341.870.956)</b>	<b>-3,51%</b>	<b>43,21%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
CARTERA DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO	3	6.318.327.337	6.303.332.553	14.994.784	0,24%	52,34%
DETERIORO CARTERA	3	(124.735.875)	(125.976.606)	1.240.731	-0,98%	-1,03%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.193.591.462</b>	<b>2.005.486.356</b>	<b>16.235.515</b>	<b>0,81%</b>	<b>51,31%</b>
<b>ACTIVOS NO MONETARIOS</b>						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		661.519.368	678.864.389	(17.345.021)	-2,56%	5,48%
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	5	<b>661.519.368</b>	<b>678.864.389</b>	<b>(17.345.021)</b>	<b>-2,56%</b>	<b>5,48%</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>						
LICENCIAS		5.824.658	5.824.658	-	0,00%	0,05%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA LICENCIAS		(5.824.658)	(5.824.658)	-	0,00%	-0,05%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	6	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>N.A.</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.855.110.830</b>	<b>2.684.350.745</b>	<b>(1.109.506)</b>	<b>-0,04%</b>	<b>56,79%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>12.071.100.607</b>	<b>12.414.081.069</b>	<b>(342.980.462)</b>	<b>-2,76%</b>	<b>100,00%</b>

Las notas explicativas son un estado financiero

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CAROLINA SALCEDO FLOREZ**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CARMEN ROSA CELY CALA**  
Contador Público  
T.P. N° 50.440-T  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ALVARO BURGOS GAYON**  
Revisor Fiscal - T.P No. 62796 - T  
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.  
(Ver informe y dictamen adjunto)



**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del año 2019 y 2018**  
 Valores Expresados en Pesos Colombianos

**Corriente - No corriente**

	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2019	2018	VALOR	%	
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS A CORTO PLAZO	7	1.163.236.339	1.009.833.068	153.403.271	15,19%	9,64%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	8	163.363.491	187.857.618	(24.494.128)	-13,04%	1,35%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	9	218.064.447	212.035.269	6.029.178	2,84%	1,81%
OTROS PASIVOS	10	461.770.147	363.248.544	98.521.603	27,12%	3,83%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.006.434.424</b>	<b>1.772.974.499</b>	<b>233.459.924</b>	<b>13,17%</b>	<b>16,62%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS A LARGO PLAZO	7	6.339.993.915	6.857.675.922	(517.682.007)	-7,55%	52,52%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.339.993.915</b>	<b>6.857.675.922</b>	<b>(517.682.007)</b>	<b>-7,55%</b>	<b>52,52%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.346.428.339</b>	<b>8.630.650.421</b>	<b>(284.222.083)</b>	<b>-3,29%</b>	<b>69,14%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	11	2.192.168.098	2.546.163.896	(353.995.798)	-13,90%	18,16%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	11	292.000.000	78.124.200	213.875.800	273,76%	2,42%
RESERVAS	12	672.179.841	592.033.769	80.146.073	13,54%	5,57%
FONDOS PARA AMORTIZACION DE APORTES	13	393.096.840	292.243.785	100.853.055	34,51%	3,26%
EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO	14	152.495.129	252.132.638	(99.637.509)	-39,52%	1,26%
EXCEDENTE POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	15	6.163.097	6.163.097	-	0,00%	0,05%
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	16	16.569.262	16.569.262	-	0,00%	0,14%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>3.724.672.268</b>	<b>3.783.430.647</b>	<b>(58.758.379)</b>	<b>-1,55%</b>	<b>30,86%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>12.071.100.607</b>	<b>12.414.081.069</b>	<b>(342.980.462)</b>	<b>-2,76%</b>	<b>100,00%</b>

Las notas explicativas son un estado financiero

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CAROLINA SALCEDO FLOREZ**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CARMEN ROSA CELY CALA**  
 Contador Público  
 T.P. N° 50,440-T  
 (Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ALVARO BURGOS GAYON**  
 Revisor Fiscal - T.P No. 62796 - T  
 Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.  
 (Ver informe y dictamen adjunto)





**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFÉ**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre**  
Valores Expresados en Pesos Colombianos

	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2019	2018	VALOR	%	
<b>INGRESOS</b>						
<b>INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA</b>						
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		1.067.057.351	1.329.897.065	(262.839.714)	-19,76%	77,85%
INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA		116.257.243	135.831.014	(19.573.771)	-14,41%	8,48%
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA</b>	17	<b>1.183.314.594</b>	<b>1.465.728.079</b>	<b>(282.413.485)</b>	<b>-19,27%</b>	<b>86,33%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>						
INGRESOS VALORACIÓN DE INVERSIONES		105.441.265	94.454.609	10.986.656	11,63%	7,69%
RECUPERACIONES POR DETERIORO ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		2.692.613	29.426.716	(26.734.103)	-90,85%	0,20%
INCAPACIDADES		50.528.571	41.669.480	8.859.091	21,26%	3,69%
DIVERSOS		26.136.860	13.345.596	12.791.264	N.A	1,91%
		2.508.824	3.839.531	(1.330.707)	-34,66%	0,18%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	18	<b>187.308.133</b>	<b>182.735.932</b>	<b>4.572.201</b>	<b>2,50%</b>	<b>13,67%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.370.622.727</b>	<b>1.648.464.011</b>	<b>(277.841.284)</b>	<b>-16,85%</b>	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTOS</b>						
COSTO INTERESES AHORROS	19	134.707.576	148.565.478	(13.857.902)	-9,33%	9,83%
GASTO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	20	761.014.440	893.458.972	(132.444.532)	-14,82%	55,52%
GASTOS GENERALES	21	241.173.557	237.622.704	3.550.853	1,49%	17,60%
GASTOS POR DETERIORO	22	13.289.566	24.091.116	(10.801.550)	-44,84%	0,97%
GASTOS AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	23	-	4.070.703	(4.070.703)	100,00%	0,00%
GASTOS POR DEPRECIACIÓN	24	17.345.021	24.319.599	(6.974.578)	-28,68%	1,27%
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTOS</b>		<b>1.167.530.160</b>	<b>1.332.128.572</b>	<b>(164.598.412)</b>	<b>-12,36%</b>	<b>85,18%</b>
<b>OTROS GASTOS</b>						
GASTOS FINANCIEROS	25	50.586.415	64.119.961	(13.533.545)	-21,11%	3,69%
GASTOS VARIOS	26	11.023	82.840	(71.817)	-86,69%	0,00%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>		<b>50.597.438</b>	<b>64.202.801</b>	<b>(13.605.362)</b>	<b>-21,19%</b>	<b>3,69%</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS</b>		<b>1.218.127.598</b>	<b>1.396.331.373</b>	<b>(178.203.774)</b>	<b>-12,76%</b>	<b>88,87%</b>
<b>EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO</b>	14	<b>152.495.129</b>	<b>252.132.638</b>	<b>(99.637.509)</b>	<b>-39,52%</b>	<b>11,13%</b>

Las notas explicativas son un estado financiero

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CAROLINA SALCEDO FLOREZ**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CARMEN ROSA CELY CALA**  
Contadora  
**T.P. N° 50,440-T**  
(Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ALVARO BURGOS GAYON**  
Revisor Fiscal - T.P No. 62796  
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda  
(Ver informe y dictamen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE**

**FLUJO DE EFECTIVO**

**Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018**

(Valores expresados en pesos Colombianos)

(Método Directo)

	<b>2.019</b>	<b>2.018</b>
<b>1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedente del ejercicio	152.495.129	252.132.638
Efectivo entregado de cartera	106.520.819	2.200.360.676
Efectivo recibido de cuentas por cobrar	-39.940.080	155.863.435
Efecto entregado de activos diferidos	0	0
Efectivo recibido depósitos de ahorros corto plazo	153.403.271	-280.178.022
Efectivo recibido depósitos de ahorros largo plazo	-517.682.007	-1.194.821.466
Efectivo recibido de cuentas por pagar	-24.494.128	-258.461.921
Efectivo recibido por Fondos Sociales	6.029.178	29.326.767
Efecto entregado por otros pasivos	98.521.603	-142.725.044
Efecto recibido de reservas	80.146.073	117.423.739
Efectivo recibido por Fondo para amortización de aportes	100.853.055	150.272.175
<b>EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>115.852.914</b>	<b>1.029.192.977</b>
<b>2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Propiedad, Planta y Equipo	17.345.021	22.749.619
Inversiones	-1.097.722.892	-9.306.413
<b>EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-1.080.377.871</b>	<b>13.443.206</b>
<b>3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Efecto recibido de aportes sociales	-140.119.998	-468.547.691
Aplicación de excedentes	-252.132.638	-375.680.438
<b>EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-392.252.636</b>	<b>-844.228.129</b>
<b>DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO</b>	<b>-1.356.777.594</b>	<b>198.408.054</b>
<b>EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>2.337.228.555</b>	<b>2.138.820.501</b>
<b>EFFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>980.450.961</b>	<b>2.337.228.555</b>

ORIGINAL FIRMADO  
**CAROLINA SALCEDO FLOREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO  
**CARMEN ROSA CELY CALA**  
CONTADORA  
T. P. 50,440-T  
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO  
**ALVARO BURGOS GAYON**  
REVISOR FISCAL  
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.  
T.P. 62796-T  
(Ver informe y dictamen adjunto)

LAS NOTAS EXPLICATIVAS SON UN ESTADO FINANCIERO



**FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018**  
 (Valores expresados en pesos Colombianos)

CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	3.092.835.787	2.098.745.665	1.630.197.974	2.624.288.096
<b>RESERVAS</b>				
Reserva protección Aportes Sociales	364.382.067		75.136.118	439.518.185
Reserva protección Cartera	110.227.933		42.287.651	152.515.584
<b>FONDOS DESTINACION ESPECIFICA</b>				
Fondo Amortizacion de Aportes	141.971.610		150.272.175	292.243.785
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
Excedentes Presente Ejercicio	375.680.438	375.680.438	252.132.638	252.132.638
Excedentes por adopción por primera vez	6.163.097			6.163.097
Excedentes ejercicios anteriores	16.569.262			16.569.262
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4.107.830.194</b>	<b>2.474.426.103</b>	<b>2.150.026.556</b>	<b>3.783.430.647</b>

CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	2.624.288.096	1.402.377.169	1.262.257.171	2.484.168.098
<b>RESERVAS</b>				
Reserva protección Aportes Sociales	439.518.185	0	50.426.528	489.944.712
Reserva protección Cartera	152.515.584	0	29.719.545	182.235.129
<b>FONDOS DESTINACION ESPECIFICA</b>				
Fondo Amortizacion de Aportes	292.243.785	0	100.853.055	393.096.840
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
Excedentes Presente Ejercicio	252.132.638	252.132.638	152.495.129	152.495.129
Excedentes por adopción por primera vez	6.163.097	0	0	6.163.097
Excedentes ejercicios anteriores	16.569.262	252.132.638	252.132.638	16.569.262
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.783.430.647</b>	<b>1.906.642.446</b>	<b>1.847.884.067</b>	<b>3.724.672.268</b>

LAS NOTAS EXPLICATIVAS SON UN ESTADO FINANCIERO

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CAROLINA SALCEDO FLOREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
 (Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CARMEN ROSA CELY CALA**  
**CONTADORA**  
**T. P. 50.440-T**  
 (Ver certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ALVARO BURGOS GAYON**  
**REVISOR FISCAL**  
 Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda  
**T.P. 62796-T**  
 (Ver informe y dictamen adjunto)

### 1. ENTIDAD REPORTANTE

**EL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO**, identificado también con la sigla **CONFÉ**, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida como una entidad sin ánimo de lucro inscrita mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 0006178 el 26 de septiembre de 1997, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. (Colombia) y su sede social principal se localiza en la calle 140 No. 10 A - 48 oficina 508 de la misma ciudad.

El objeto social de la entidad es el fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados.

### 2. BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 2.1. Marco Técnico normativo

Los presentes Estados Financieros de **CONFÉ**, comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, así mismo como en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta las salvedades del sector solidario, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes) y corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Dentro de los efectos en la información financiera para la implementación, se presentan algunos cambios que corresponden a reclasificaciones de rubros dentro del mismo componente de activos y de pasivos.

Dentro de los cambios se citan:

#### Activos:

- Los recursos generados por los excedentes de Tesorería que se registraban como inversiones, pasan a ser Efectivo y Equivalentes al Efectivo dada su naturaleza, disposición y restricción.

- La Propiedad Planta y Equipo, especialmente por el bienes inmuebles de CONFÉ, se estimó una nueva vida útil la cual fue determinada a 960 meses (80 años) desde la fecha de compra septiembre de 2014, donde se determinó aplicar un valor residual o valor de salvamento del 20% del valor del inmueble, para lo cual se debió recalcular la depreciación por la nueva vida útil lo cual generó un efecto por adopción por primera vez de \$6.163.097 con el recalcular de la vida útil de los muebles y equipos de oficina. Para la vigencia del año 2015 durante el periodo de transición se procedió a aplicar el recalcular de la depreciación para lo cual se generó un menor gasto bajo NIIF equivalente a \$16.569.262.

#### Pasivos:

- Reclasificación y agrupamiento de algunas cuentas del pasivo como cuentas por pagar.

- La presentación de los intereses sobre ahorros como un valor adicional de los ahorros por la modalidad y no por el componente de cuentas por cobrar.

- Reclasificación de las cuentas de pasivos estimados y provisiones con respecto a las prestaciones sociales ahora beneficios a empleados.

#### Patrimonio:

- Se presentan los efectos en adopción por primera vez y excedentes de ejercicios los efectos por el recalcular de la depreciación que genera un mayor patrimonio para CONFÉ al cierre de 2015.

**2.3. Aspectos Legales:** CONFÉ aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N° 6 de octubre de 2015 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

Reportes a Entes de Control Estatal: **CONFÉ** efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera para el nivel 2 de supervisión, al cual pertenece la entidad.

#### 2.4. Aspectos tributarios

**CONFÉ**, no es contribuyente del impuesto a la renta y complementarios.

**CONFÉ**, es agente retenedor a título de renta y complementarios y de industria y comercio. En relación con el impuesto al valor agregado (IVA) no es agente retenedor, toda vez que no tiene la responsabilidad sobre este tributo a vez que no realiza comercialización de los bienes ni servicios.

**CONFÉ**, es responsable del impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá, con ocasión de las operaciones gravadas que ejerza dentro del distrito.

#### 2.5. Estimaciones contables

Las estimaciones contables son mediciones aprobadas por la administración del Fondo de Empleados, realizadas con base en juicios fundamentados en información disponible, en las que existe un grado de incertidumbre, ya sea en su cuantía o vencimiento. Este tema se encuentra dentro del manual de políticas contables adoptado por **CONFÉ**.

Dentro del Fondo de Empleados se han estimado los siguientes cálculos: vida útil y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo, vida útil y tasas de depreciación de activos intangibles, cálculos para el reconocimiento de los fondos sociales pasivos y provisiones al cierre del periodo contable de 2019, temas que serán revelados como resultado económico de los rubros enunciados anteriormente.

#### 2.6. Estados financieros del periodo 2019

El conjunto completo de estados financieros de **CONFÉ** al cierre del periodo fiscal 2019 comprende:



¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

1. Estado de situación financiera
2. Estado de resultados
3. Estado de cambios en el patrimonio
4. Estado de flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

### 2.6.1. Estado de situación financiera

La situación financiera de **CONFÉ** es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera.

Estos se definen como sigue:

**a. Un activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Los activos se clasificarán como corrientes y no corrientes, tomando como referente:

- Se clasificarán como activos corrientes, cuando:
- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o

Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

**CONFÉ** no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

**b. Un pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**CONFÉ** reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable

Los pasivos se clasificarán como corrientes y no corrientes, tomando como referente:

Se clasificarán como pasivos corrientes, cuando:

- Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- Se mantenga fundamentalmente para negociación;

- Deba liquidarse o cancelarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance, o
- La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

Por otra parte, un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de probabilidad de ocurrencia o medición fiable. **CONFÉ** no reconocerá un pasivo contingente como pasivo.

**c. Patrimonio** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede sub clasificar en el estado de situación financiera.

### 2.6.2. Estado de resultados

El rendimiento financiero es la relación de los ingresos y de los gastos de la entidad durante el periodo de presentación del reporte, que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, resultado final que se denomina excedente.

Los ingresos y los gastos se definen:

- Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones o incrementos al mismo.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

- Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como rendimientos financieros por colocación de cartera, excesos de tesorería, comisiones, intereses, dividendos, recuperaciones de cartera, entre otros.
- Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Tales como recuperaciones de ejercicios anteriores.
- Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones o apropiaciones del mismo.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad:

- Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de por rendimientos de los depósitos, los beneficios a empleados, los gastos de bienestar social, los deterioros, la depreciación y los gastos financieros, los gastos de administración, entre otros. Usualmente, toman la

forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros o propiedades, planta y equipo.

- Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Tales como gastos de periodos anteriores.

El método de elaboración del Estado de Resultados es por Funcionalidad, es decir presenta la relación entre las actividades de operación directa, administrativas y no operacionales del periodo informado.

### 2.6.3. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de CONFE, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

### 2.6.4. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de CONFE durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Equivalentes al efectivo son inversiones con alta liquidez a corto plazo (90 días) que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se mantienen para cumplir los compromisos de efectivo a corto plazo en lugar de para inversión u otros propósitos.

CONFE en la elaboración de los flujos de efectivo utiliza el método indirecto, el cual calcula los flujos de efectivo de las actividades de operación ajustando los resultados por los efectos de los ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) correspondientes a cobros y pagos de operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de actividades de inversión o de financiación.

### 2.6.5. Notas a los estados financieros

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y estado de los flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

### 2.7. Hechos ocurridos después sobre el periodo que se informa:

Son aquellos hechos favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, por ejemplo: resolución a litigios judiciales, identificación de la pérdida de valor de activos, descubrimientos de fraudes o errores materiales que muestren que los estados

financieros puedan ser corregidos y reexpresados.

A la fecha de publicación de las notas a los estados financieros no se presentan hechos relevantes sobre el periodo informado.

## 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

### 3.1 Instrumentos financieros

CONFE clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros medidos al costo amortizado tales como cartera de créditos, deudores comerciales por cobrar. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con que se adquieren los activos financieros y esta se realiza en el momento de su reconocimiento inicial.

#### i. Cartera de créditos

CONFE registra sus colocaciones en pesos, los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, de sus asociados en la modalidad de depósitos y de financiamiento externo en caso de requerirlo, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos debidamente aprobados por la Junta Directiva. La estructura de la cartera de créditos contempla:

- Vivienda
- Consumo

CONFE constituye el deterioro de cartera de créditos así:

Un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta.

#### I. Deterioro individual

Sin perjuicio del deterioro general, se constituyen deterioros individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D y E) en los siguientes porcentajes:

	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
	>360	100%	721-1080	60%
			>1080	100%

#### II. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Este tipo de activos financieros son instrumentos con pagos fijos o determinables efectivo que no cotizan en un mercado activo, y que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo. Rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social y de la intermediación financiera y pagos por cuenta de asociados u otros, por los ingresos pendientes de cobro. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas



¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

### III. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Estos activos se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base a su valor razonable ("Valor justo"), reconociéndose los cambios de valor en resultados.

### IV. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de CONFES tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos se contabilizan al costo amortizado, correspondiendo éste al valor de mercado inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros medidos al costo amortizado tales como obligaciones con entidades bancarias, cuentas comerciales por pagar y otros acreedores.

### V. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

### VI. Sobregiros y Préstamos bancarios

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los fondos obtenidos se valorizan por su costo amortizado reconociendo los gastos por intereses causados sobre la base del método del interés efectivo, los cuales se incluyen en los costos financieros.

### 3.2 Capital Social

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a CONFES, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

El Capital social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento de constitución, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte en las cuentas apropiadas, para el monto proyectado, comprometido y pagado según el caso.

### 3.3 Propiedad Planta y Equipo

#### 3.3.1 Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realiza al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento, tales con, gastos de importación, los impuestos no recuperables por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizados al

costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo de la propiedad planta y equipo a 1 de enero de 2015, la fecha de transición de la entidad, fue determinada utilizando la exención voluntaria del valor razonable, como costo atribuido a esa fecha.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

#### 3.3.2 Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ser ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se valoriza al valor razonable y se reclasificara a propiedad de inversión. Los cambios en el valor razonable que generen una ganancia o pérdida se reconocerán en el resultado del periodo.

#### 3.3.3 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si este cambio representa un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, esto significa que sea posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a CONFES y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurrir.

#### 3.3.4 Depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los activos que estén sujetos a contratos de arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que CONFES obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

### 3.4 Activos Intangibles

Corresponden a Licencias y programas informáticos que son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, estos se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método de línea recta.

Si existe algún indicio de que se ha presentado un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo intangible de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

#### 3.4.1 Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, excepto la plusvalía, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios

económicos futuros relacionados con el activo.

### 3.4.2. Valor Residual

El valor residual de los activos intangibles será nulo (cero)

## 3.5 Deterioro

### 3.5.1 Activos Financieros

Los activos financieros que no se registren al valor razonable con cambios en resultados son evaluados en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, es decir, que ha ocurrido un evento posterior al reconocimiento inicial del activo que puede afectar de forma negativa los flujos de efectivo futuros esperados y dicho cambio puede ser estimado de forma fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a **CONFÉ** en términos que **CONFÉ** no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en insolvencia, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

**CONFÉ** considera la evidencia de deterioro de las partidas valoradas al costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medido a costo amortizado significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos al costo amortizado individualmente significativos que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos al costo amortizado que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar de acuerdo con sus características de riesgo y crédito.

Al evaluar el deterioro colectivo, **CONFÉ** usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

### 3.5.2 Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de **CONFÉ**, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo y se reconoce una pérdida por deterioro de valor si éste excede su valor contable. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes

recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser evaluados individualmente son agrupados en conjunto de activos más pequeños que en su conjunto generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, y que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa. En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

## 3.6 Beneficios a Empleados

### 3.6.1 Beneficios a empleados a corto plazo

**CONFÉ** agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. **CONFÉ** considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicios y los intereses sobre las cesantías.

Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

## 3.7 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, y **CONFÉ** posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario una salida de flujos de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se reconocen por el valor actual de





¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

los desembolsos necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la administración. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales de mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular. El descuento se reconoce como costo financiero.

### 3.8 Reconocimiento de ingresos

CONFÉ mide sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento que pueda otorgar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad.

Es probable que los beneficios económicos vayan a fluir a la entidad si se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que realiza la entidad.

Los ingresos ordinarios por concepto de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de avance de la prestación o realización desde la fecha de la transacción a la fecha de elaboración de los estados financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses; los cuales son reconocidos en resultados al valor razonable; como resultado de los servicios prestados por CONFÉ a los asociados, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1507 de Noviembre 27 de 2001 y aplicando las tasas establecidas en el Reglamento de Crédito.

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### ACTIVO

#### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo del efectivo y equivalentes a esta fecha de cierre, representaba el 8.12% del total del activo, durante el año 2019 disminuyó en 58.05% donde se mantienen buenos recursos de liquidez para atender las solicitudes de los asociados, el efectivo y equivalente estaba conformado por:

NOMBRE	dic.-19	dic.-18	VARIACION	%
BANCOLOMBIA AHO 209-056806-76	0	3.105.268	-3.105.268	-100,00%
BANCOLOMBIA CTE. 697-327194-21	48.730	936.500	-887.769	-94,80%
BANCOLOMBIA CTA CTE 697-607119-90	16.490	25.738	-9.248	-35,93%
BANCOLOMBIA AHO 209-058042-61	40.255.099	93.262.930	-53.007.832	-56,84%
BANCOLOMBIA FIDUCIARIA No 697-1118	940.130.642	2.239.898.120	-1.299.767.478	-58,03%
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>980.450.961</b>	<b>2.337.228.555</b>	<b>-1.356.777.594</b>	<b>-58,05%</b>

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

#### 2. INVERSIONES

Al cierre de los periodos comparados se clasifican dentro del activo no corriente.

El fondo de inversión Fidurenta; se mantiene de acuerdo a la restricción legal dada por el decreto 790 de 2003 donde se deben de mantener esos recursos permanentemente como una especie

de "encaje", por ende, no se tiene en cuenta su grado de maduración.

De otra parte, existen otros recursos invertidos INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO, que corresponde a los aportes consignados en Financifondos, Analfe.

En el año 2019, con el fin de mejorar la rentabilidad de los excedentes de tesorería se adquieren dos CDT'S con Bancolombia.

Estas inversiones representan un 12.58% del total del activo y durante el año 2019 presentaron un aumento del 260.94%. Los saldos al cierre de los periodos son:

NOMBRE	dic.-19	dic.-18	VARIACION	%
FONDO DE INVERSION FIDURENTA 0697-01339	6.255.121	414.942.405	-408.687.285	-98,49%
FINANCIAFONDOS	5.411.764	5.023.033	388.731	7,74%
CDT 5064033 29/11/19	1.003.977.473	0	1.033.977.473	N/A
CDT 5064032 29/11/19	502.021.458	0	502.021.458	N/A
ANALFE	730.542	708.027	22.515	3,18%
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>1.518.396.358</b>	<b>420.673.465</b>	<b>1.097.722.892</b>	<b>260,94%</b>

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal decreto 790 de 2003, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez.

A continuación, se presentan los saldos del encaje mínimo requerido para el cierre del año 2019 para cumplir con el encaje del Fondo de Liquidez:

NOMBRE	A DIC 2019	% DE ENCAJE	INVERSION MÍNIMA
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	138.130.591	10%	13.813.059
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	1.025.105.748	10%	102.510.575
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	6.339.993.915	2%	126.799.878
<b>TOTALES</b>	<b>7.503.230.254</b>		<b>243.123.512</b>
INVERSION FONDO DE LIQUIDEZ			<b>508.276.579</b>
INVERSION ADICIONAL			<b>265.153.066</b>

#### 3. CARTERA DE CREDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga CONFÉ en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas según la modalidad y monto adeudado con: pagarés, codeudores, pignoraciones, hipotecas, seguros de vida e incendio, aportes, ahorros y prestaciones sociales.

Este rubro está sujeto a deterioros con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria No. 004 de 2008 en su Capítulo II.



¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo y de acuerdo a los plazos y a las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

**Deterioro de la Cartera de Créditos:** CONFE sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio, medición que se detalla en las respectivas políticas de contabilidad.

**Intereses Cartera de Créditos:** Representa el valor de los intereses devengados por CONFE sobre sus operaciones crediticias y que se encuentran en proceso de cobro. Este rubro de la cartera de crédito deberá observar las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### Composición de la cartera:

De acuerdo con su grado de exigibilidad la cartera se clasifica en corriente cuando está pactada a 12 meses y no corriente cuando la amortización de las operaciones es mayor a 12 meses y presenta las siguientes características:

- El total de la cartera de crédito sin deterioro general ni individual constituye el 68.98% del activo siendo la cuenta más representativa del mismo, durante el 2019 se presentó una disminución de \$107 millones sin tener en cuenta el deterioro en relación con el periodo anterior.
- Los ingresos por intereses en cartera disminuyeron en \$282 millones de pesos un 19.27% respecto al 2018.
- Los intereses de créditos de cartera representaron el 86.33% del total de ingresos durante el 2019.
- Los saldos de capital a 31 de diciembre de 2019 por modalidad de crédito a corto y largo plazo; y nivel de riesgo se presentan a continuación:

### CARTERA A CORTO PLAZO:

NOMBRE CUENTA	dic. -19	dic. -18	VARIACION	PORCENTAJE
COMPRA CARTERA	55.382.354	89.004.208	-33.621.854	-37,78%
COMPRA DE LOTE	1.898.558	0	1.898.558	N/A
CONFETI EXPRESS	24.562.250	92.269.337	-67.707.087	-73,38%
CONVENIOS	4.933.576	5.852.026	-918.450	-15,69%
CRED EDUCATIVO	27.025.068	63.663.726	-36.638.658	-57,55%
CRED POLIZA VEHICULO	613.530	2.369.056	-1.755.526	-74,10%
CRED SALUD	3.237.903	82.594	3.155.309	38,20%
CRED VIVIENDA	34.306.446	54.987.242	-20.680.796	-37,61%
CREDIAPORTES	144.478.509	45.187.789	99.290.720	219,73%
CREDIBICI	2.045.195	4.200.755	-2.155.560	-51,31%
CREDIFESTIVAL	337.298.640	0	337.298.640	N/A
CREDITO ADELANTESE A DICIEMBRE	8.266.725	141.160.803	-132.894.078	-94,14%
CREDITO ANTICIPO A LA PRIMA DCTO TOTAL	765.720	0	765.720	N/A
EXASOCIADOS CON DEUDA	53.238.342	70.304.793	-17.066.451	-24,27%
EXASOCIADOS GASTOS POR TRAMITE	9.200	41.300	-32.100	-77,72%
INSOLVENCIA	1.621.789	0	1.621.789	N/A
LIBRE INVERSION	606.978.202	761.798.435	-154.820.233	-20,32%
MEJORAS VIVIENDA	4.546.800	6.859.821	-2.313.021	-33,72%
REFINANCIACION	458.714.883	553.165.892	-94.451.009	-17,07%
REUNIFICAR CREDITO	113.917.026	94.329.449	19.587.577	20,77%
SEGURO OBLIGATORIO	15.275.139	25.392.383	-10.117.244	-39,84%
VEHICULO	97.579.677	110.945.640	-13.365.963	-12,05%
INTERESES CREDITOS	8.599.131	9.518.466	-919.335	-9,66%
CONVENIOS POR COBRAR	3.411.965	0	3.411.965	N/A
FERIA FAMILIA	0	329.247	-329.247	-100,00%
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO A CORTO PLAZO</b>	<b>2.008.706.628</b>	<b>2.131.462.962</b>	<b>-122.756.334</b>	<b>-5,76%</b>



¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

### CARTERA A LARGO PLAZO:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
ADELANTESE A DICIEMBRE	4.736.410	71.080.677	-66.344.267	-93,34%
COMPRA CARTERA	158.993.445	223.507.845	-64.514.400	-28,86%
COMPRA DE LOTE	56.571.600	0	56.571.600	N.A
CONFETI EXPRESS	24.527.671	51.916.555	-27.388.884	-52,76%
CONVENIOS	641.760	1.907.304	-1.265.544	-66,35%
CRED EDUCATIVO	41.187.732	75.964.746	-34.777.014	-45,78%
CRED POLIZA VEHICULO	0	827.912	-827.912	-100,00%
CRED SALUD	6.560.382	0	6.560.382	N.A
CRED VIVIENDA	773.030.008	1.123.505.991	-350.475.983	-31,19%
CREDIAPORTES	448.669.192	246.091.632	202.577.560	82,32%
CREDIBICI	1.845.857	6.909.917	-5.064.060	-73,29%
CREDIFESTIVAL	837.883.056	0	837.883.056	N.A
EXASOCIADOS CON DEUDA	241.624.114	258.340.394	-16.716.280	-6,47%
INSOLVENCIA	6.487.184	0	6.487.184	N.A
LIBRE INVERSION	900.509.641	1.150.713.187	-250.203.546	-21,74%
MEJORAS VIVIENDA	47.113.618	36.745.840	10.367.778	28,21%
REFINANCIACION	1.230.470.494	1.611.909.783	-381.439.289	-23,66%
REUNIFICAR CREDITO	790.694.292	693.294.342	97.399.950	14,05%
SEGURO OBLIGATORIO	2.973.184	3.985.675	-1.012.491	-25,40%
VEHICULO	743.807.697	744.700.303	-892.606	-0,12%
FERIA FAMILIA	0	1.930.450	-1.930.450	-100,00%
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO A LARGO PLAZO</b>	<b>6.318.327.337</b>	<b>6.303.332.553</b>	<b>14.994.784</b>	<b>0,24%</b>

### DETERIORO CARTERA:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
<b>DETERIORO CRÉDITOS</b>				
Categoría B	-4.069.807	0	-4.069.807	N/A
Categoría D	-4.321.892	-1.018.493	-3.303.399	324,34%
Categoría E	-30.057.899	-37.685.597	7.627.698	-20,24%
<b>Total Deterioro Individual</b>	<b>-38.449.598</b>	<b>-38.704.090</b>	<b>254.492</b>	<b>-0,66%</b>
<b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS</b>				
Categoría C	0	-35.035	35.035	N/A
Categoría D	-512.547	-196.959	-315.588	160,23%
Categoría E	-2.623.502	-2.813.588	190.086	-6,76%
<b>Total Deterioro Intereses Créditos</b>	<b>-3.136.049</b>	<b>-3.045.582</b>	<b>-90.467</b>	<b>2,97%</b>
Deterioro General Con Libranza	-80.120.422	-80.940.069	819.647	-1,01%
Deterioro General Sin Libranza	-3.029.806	-3.286.865	257.059	-7,82%
<b>Total Deterioro General</b>	<b>-83.150.228</b>	<b>-84.226.934</b>	<b>1.076.706</b>	<b>-1,28%</b>
<b>Total Deterioro Cartera</b>	<b>-124.735.875</b>	<b>-125.976.606</b>	<b>1.240.731</b>	<b>-0,98%</b>
<b>Total Cartera</b>	<b>8.327.033.965</b>	<b>8.434.795.515</b>	<b>-106.520.819</b>	<b>-1,26%</b>



¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

### CARTERA POR NIVEL DE RIESGO:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Categoría A	8.201.970.901	8.355.532.441	-153.561.540	-1,84%
Categoría B	53.623.757	0	53.623.757	N/A
Categoría C	3.822.698	2.274.544	1.548.154	68,06%
Categoría D	19.657.791	21.634.884	-1.977.093	-9,14%
Categoría E	47.958.818	55.353.646	-7.394.828	-13,36%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>8.327.033.965</b>	<b>8.434.795.515</b>	<b>-107.761.550</b>	<b>-1,28%</b>

### 4. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones tales como deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término.

Las cuentas por cobrar representaban el 5.87% de los activos de la entidad, durante el 2019 aumentaron en \$39.9 millones de pesos, este rubro se encontraba conformado así:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6.149.325	3.711.995	2.437.330	65,66%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	697.195.604	654.505.100	42.690.504	6,52%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.250.352	16.314.399	-10.064.047	-61,69%
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>709.595.281</b>	<b>674.531.494</b>	<b>35.063.787</b>	<b>5,20%</b>
DETERIORO DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	0	-122.900	122.900	-100,00%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-1.159.451	-5.912.844	4.753.393	-80,39%
<b>TOTAL DETERIOROS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>-1.159.451</b>	<b>-6.035.744</b>	<b>4.876.293</b>	<b>-80,79%</b>
<b>TOTAL NETO CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>708.435.830</b>	<b>668.495.750</b>	<b>39.940.080</b>	<b>5,97%</b>

### 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de CONFE, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios.

Los activos fijos representan el 5.48% de los activos de la entidad, durante el 2019 y la depreciación realizada por el sistema de línea recta:

A continuación, se detallan los activos controlados por CONFE registrados en los estados financieros:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
OFC 508 CEDRO POINT	424.726.490	424.726.490	0	0,00%
OFC 404 HOTEL DANN MEDELLIN	225.012.924	225.012.924	0	0,00%
MUEBLES	73.563.506	73.563.506	0	0,00%
COMPUTADORES	50.031.372	50.031.372	0	0,00%
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>773.334.292</b>	<b>773.334.292</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>				
EDIFICACIONES	-31.798.688	-24.551.252	-7.247.436	29,52%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-34.181.326	-26.308.387	-7.872.939	29,93%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	-45.834.910	-43.610.264	-2.224.646	5,10%
<b>TOTAL DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>-111.814.924</b>	<b>-94.469.903</b>	<b>-17.345.021</b>	<b>18,36%</b>
<b>TOTAL NETO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>661.519.368</b>	<b>678.864.389</b>	<b>-17.345.021</b>	<b>-2,56%</b>



¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

En la actualidad CONFE no cuenta con el uso a título gratuito de bienes que pertenezcan a alguna de las empresas patronales.

Debido a que los valores corresponden a cuantías no materiales y no se identifican indicios de deterioro, es por esta razón que no se ha realizado la evaluación de los indicadores de deterioro al cierre de los estados financieros.

Sobre lo registrado por propiedades planta y equipo como no poseemos deudas, no tenemos una limitación a la propiedad, ya que no existen pignoraciones o restricciones sobre estos bienes.

CONCEPTO	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
COSTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	649.739.414	73.563.506	50.031.372
Saldo a 1 de Enero de 2019	649.739.414	73.563.506	50.031.372
Disposiciones	0	0	0
Reclasificaciones y/o transferencias	0	0	0
Adquisiciones	0	0	0
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>649.739.414</b>	<b>73.563.506</b>	<b>50.031.372</b>
DEPRECIACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	-24.551.252	-26.308.387	-43.610.264
Saldo a 1 de Enero de 2019	-24.551.252	-26.308.387	-43.610.264
Deterioro	0	0	0
Depreciación del año	-7.247.436	-7.872.939	-2.224.646
Saldo a 31 de diciembre de 2019	-31.798.688	-34.181.326	-45.834.910
<b>Importe en Libros Neto a 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>617.940.726</b>	<b>39.382.180</b>	<b>4.196.462</b>

### 6. OTROS ACTIVOS

Representan los bienes intangibles adquiridos por CONFE y que han sido debidamente amortizados.

A continuación, se detallan los otros activos registrados en los estados financieros:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
LICENCIAS ANTIVIRUS	1.753.955	1.753.955	0	0,00%
ADOBE CREATIVE	4.070.703	4.070.703	0	0,00%
<b>TOTAL LICENCIAS</b>	<b>5.824.658</b>	<b>5.824.658</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>AMORTIZACION</b>				
AMORTIZACION LIC ANTIVIRUS	-1.753.955	-1.753.955	0	0,00%
ADOBE CREATIVE	-4.070.703	-4.070.703	0	0,00%
<b>TOTAL AMORTIZACION</b>	<b>-5.824.658</b>	<b>-5.824.658</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

### PASIVO

#### 7. DEPOSITOS

Este grupo comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos contractuales, a término mediante la expedición de CDATs, o permanente, captados de los asociados.

##### Depósitos a Corto Plazo:

En este rubro se encuentran contabilizadas las modalidades de ahorro reglamentadas por CONFE en donde se reconoce una rentabilidad sobre las cuentas de ahorro contractual y sobre los CDAT una rentabilidad de acuerdo al plazo indicado por el asociado en concordancia a lo reglamentado, la composición al cierre es:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Emitidos menos de 6 meses C.D.A.T.	88.945.810	66.345.810	22.600.000	34,06%
CDAT mayores a 12 meses	40.223.601	53.752.377	-13.528.776	-25,17%
Ahorro Programado	1.013.230.063	859.406.208	153.823.855	17,90%
Ahorro Especifico	11.875.685	22.707.548	-10.831.863	-47,70%
Intereses CDAT	8.961.180	7.621.125	1.340.055	17,58%
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>1.163.236.339</b>	<b>1.009.833.068</b>	<b>153.403.271</b>	<b>15,19%</b>



¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Estas modalidades de depósitos de los asociados se clasifican a corto plazo y representan el 9.64% del Pasivo y Patrimonio de CONFES, durante el año 2019 aumentaron en \$153 millones pesos.

### Depósitos a Largo Plazo:

Los ahorros a largo plazo corresponden a los permanentes, CONFES reconoce un interés del 1.50% anual, liquidados mensualmente, para el año 2019 se reconocieron \$135 millones de pesos, al cierre de los años comparados se discriminan así:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Depósitos de Ahorro Permanente	6.339.993.915	6.857.675.922	-517.682.007	-7,55%
<b>TOTAL DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE</b>	<b>6.339.993.915</b>	<b>6.857.675.922</b>	<b>-517.682.007</b>	<b>-7,55%</b>

Como se puede observar al cierre del año 2019 el total de estos ahorros de los asociados disminuyeron en \$517.682.007 representado en un 7.55%.

El ahorro permanente representa el 70% de la cuota periódica mensual que hacen los asociados.

### 8. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como honorarios, seguros, impuestos por pagar, saldos por convenios, retenciones de impuestos y remanentes por pagar que corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados, el detalle de los saldos es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Honorarios	5.894.702	5.417.676	477.026	8,80%
Seguros	6.058.499	4.201.565	1.856.934	44,20%
Otros	984.919	5.736.225	-4.751.306	-82,83%
Gravamen al Movimiento Financiero	1.499	69.463	-67.964	-97,84%
Retención en la Fuente	2.199.475	2.182.534	16.941	0,78%
Vigencia Fiscal Corriente	2.461.000	2.719.001	-258.001	-9,49%
Valores por Reintegrar	1.418.909	2.974.179	-1.555.270	-52,29%
Retenciones y Aportes Laborales	17.071.500	18.381.000	-1.309.500	-7,12%
<b>PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>911.448</b>	<b>969.236</b>	<b>-57.788</b>	<b>-5,96%</b>
Convenios Programados	24.987.512	46.254.106	-21.266.594	-45,98%
Aportes de Exasociados	101.374.027	98.952.633	2.421.394	2,45%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>163.363.491</b>	<b>187.857.618</b>	<b>-24.494.128</b>	<b>-13,04%</b>

Las cuentas por pagar y otras representan el 1.35% del total del Pasivo y Patrimonio.

### 9. FONDO SOCIALES Y MUTUALES

Saldos de las apropiaciones de los excedentes del ejercicio de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General de Delegados.

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Fondo de Bienestar Social	47.217.848	66.401.934	-19.184.085	-28,89%
Fondo De Desarrollo Empresarial	170.846.599	145.633.335	25.213.264	17,31%
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS</b>	<b>218.064.447</b>	<b>212.035.269</b>	<b>6.029.178</b>	<b>2,84%</b>

- El Fondo de Bienestar Social, se utilizó en diferentes actividades del año, de las cuales se destacan los auxilios de vivienda, auxilios de educación, auxilios de calamidad, así como actividades en fechas especiales como novenas navideñas.
- Este fondo se alimentó y ejecutó con el saldo que venía en el año 2018, y lo apropiado de la distribución de excedentes según decisión de Asamblea realizada en marzo de 2019.
- El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario fue creado por la Ley 1391 de 2010 y como mínimo se debe incrementar con el 10% del excedente, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del 50% de la Asamblea de Delegados. Para el año 2019 se incrementó en \$25 millones de pesos.

Los fondos sociales y mutuales componen el del 1.81% del total del Pasivo y Patrimonio.

CONCEPTO	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
SALDO INICIAL	66.401.934	145.633.335
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTE 2018	45.920.247	25.213.264
EJECUCIÓN ACTIVIDADES 2019	65.104.332	0
<b>SALDO DICIEMBRE 2019</b>	<b>47.217.848</b>	<b>170.846.599</b>



¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

### 10. OTROS PASIVOS

Comprende los beneficios a empleados, retenciones por aplicar, valores recibidos para terceros, en los cuales incurrió CONFE en el año 2019. Estos presentan un aumento de \$98 millones de pesos un 27.12% con respecto al año anterior y representan el 3.83% del total pasivo y patrimonio:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	%
Salario	1.642.129	0	1.642.129	N/A
Cesantías Consolidadas	27.144.403	28.628.935	-1.484.532	-5,19%
Intereses Sobre Cesantías	3.484.068	3.435.474	48.594	1,41%
Vacaciones Consolidadas	20.082.613	25.231.591	-5.148.978	-20,41%
Ingresos anticipados	401.919.479	301.547.056	100.372.423	33,29%
Ingresos Recibidos para terceros	7.497.455	4.405.488	3.091.967	70,18%
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>461.770.147</b>	<b>363.248.544</b>	<b>98.521.603</b>	<b>27,12%</b>

#### Beneficios a Empleados:

Los beneficios para empleados son todas las formas de consideraciones dadas por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados, incluyendo a la gerencia, tales beneficios incluyen el pago de nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al sistema integral de seguridad social y cualquier otra erogación derivada de la relación laboral de un empleado con CONFE.

**A corto plazo.** Son los que se adeudan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el cual los empleados prestan el servicio. No incluyen los beneficios de terminación. Se incorporan en esta clasificación: Sueldos, salarios, prestaciones sociales, primas legales y extralegales, bonificaciones, pagos al sistema integral de seguridad social, incapacidades a corto plazo, beneficios no monetarios como salud, educación, vivienda, entre otros.

#### Retenciones por aplicar:

Corresponde a los descuentos por nómina correspondientes a las cuotas ahorro y aportes de diciembre de las empresas los cuales son abonados en el momento del pago, lo anterior en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

#### Valores recibidos para terceros:

Corresponde a los valores descontados por convenios a asociados y exasociados para el pago de pólizas futuros.

### PATRIMONIO

#### 11. CAPITAL SOCIAL

El capital está conformado por el aporte inicial y por el 30% del valor de la cuota mensual obligatoria que pagan los asociados, que como mínimo corresponde al 1% del ingreso del asociado. Los aportes sociales durante el año 2019 disminuyeron en \$140 millones de pesos que equivale a un 5.34%, a la fecha de corte reflejaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	%
Aportes Ordinarios	2.192.168.098	2.546.163.896	-353.995.798	-13,90%
Aportes sociales mínimos no reducibles	292.000.000	78.124.200	213.875.800	273,76%
<b>TOTAL APORTES ORDINARIOS</b>	<b>2.484.168.098</b>	<b>2.624.288.096</b>	<b>-140.119.998</b>	<b>-5,34%</b>

#### 12. RESERVAS

De acuerdo con el Decreto 1481/89, el Fondo debe transferir como mínimo el 20% de los excedentes operacionales a una reserva para protección de aportes. Las reservas representan el 5.57% del total del Pasivo y Patrimonio.

La variación de la reserva de aportes con respecto al año anterior es de \$50 millones, que corresponde a la distribución del excedente aprobado por la Asamblea General realizada en el 2019.

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	%
Reserva Protección de Aportes	489.944.712	439.518.185	50.426.528	11,47%
Reserva Protección De Cartera	182.235.129	152.515.584	29.719.545	19,49%
<b>TOTAL RESERVA PROTECCION DE APORTES</b>	<b>672.179.841</b>	<b>592.033.769</b>	<b>80.146.073</b>	<b>13,54%</b>

#### 13. FONDO PATRIMONIAL CON DESTINACION ESPECIFICA

En la asamblea realizada en marzo de 2017 se aprobó la creación de este fondo para dar inicio a la construcción del capital institucional del Confe con aportes propios que fortalecerán el patrimonio.

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	%
FONDOS PATRIMONIALES CON DESTINACION ESPECIFICA	393.096.840	292.243.785	100.853.055	34,51%
<b>FONDOS PATRIMONIALES CON DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>393.096.840</b>	<b>292.243.785</b>	<b>100.853.055</b>	<b>34,51%</b>

#### 14. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Corresponde al resultado de las operaciones realizadas por los años terminados, para lo cual en el detalle de los ingresos, gastos y costos se detallan las operaciones de donde se generaron estos excedentes a presentar para su correspondiente distribución.

Por los periodos terminados se presenta una disminución del 39.52% con respecto al año 2018, y representa el 1.26% del total del Pasivo y Patrimonio.

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	%
Excedente Presente Ejercicio	152.495.129	252.132.638	-99.637.509	-39,52%
<b>TOTAL EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>152.495.129</b>	<b>252.132.638</b>	<b>-99.637.509</b>	<b>-39,52%</b>



¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

### 15. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, CONFE realizó el re cálculo de la depreciación de la Oficina desde el año de compra hasta el 31 de diciembre de 2014, arrojando este un excedente por tal concepto:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	%
Excedentes por Adopción por Primera Vez	6.163.097	6.163.097	0	0,00%
<b>TOTAL EXCEDENTES POR ADOPCION</b>	<b>6.163.097</b>	<b>6.163.097</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

### 16. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se presenta al valor acumulado por el re cálculo del gasto de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo de CONFE donde se reversa el mayor valor causado en el año 2015.

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	%
Resultado Ejercicios Anteriores	16.569.262	16.569.262	0	0,00%
<b>TOTAL RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>16.569.262</b>	<b>16.569.262</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

## INGRESOS

### 17. INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA

Los ingresos son los beneficios económicos que ocurren durante el periodo a manera de aumentos de los activos o disminución de los pasivos, que dan como resultado incrementos del patrimonio diferentes a los aportes sociales de los asociados. Los ingresos por servicios de crédito representan el 86.33% del total de los ingresos, lo cual es razonable en relación a la composición de los activos productivos. La composición de los ingresos fue la siguiente:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	%
Intereses Crédito de Consumo	1.067.057.351	1.329.897.065	-262.839.714	-19,76%
Intereses Crédito de Vivienda	116.257.243	135.831.014	-19.573.771	-14,41%
<b>TOTAL INGRESOS CARTERA</b>	<b>1.183.314.594</b>	<b>1.465.728.079</b>	<b>-282.413.485</b>	<b>-19,27%</b>

### 18. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los otros ingresos representan el 13.67% del total de los ingresos y está conformado así:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
<b>INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES</b>	<b>105.441.265</b>	<b>94.454.609</b>	<b>10.986.656</b>	<b>11,63%</b>
Intereses entidades bancarias	89.695.846	79.309.885	10.385.961	13,10%
Inversiones en Fondo de Liquidez	15.334.173	14.481.739	852.434	5,89%
Analfe	411.246	662.985	-251.739	-37,97%
<b>RECUPERACION DETERIORO</b>	<b>2.692.613</b>	<b>29.426.716</b>	<b>-26.734.103</b>	<b>-90,85%</b>
<b>ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES</b>	<b>79.174.255</b>	<b>58.854.607</b>	<b>20.319.648</b>	<b>34,53%</b>
Descuentos concedidos en Convenios	14.395.485	12.979.713	1.415.772	10,91%
Fondo Mutual de Garantías	36.145.859	29.719.545	6.426.314	21,62%
Cheque gerencia - comision	0	130.900	-130.900	-100,00%
Aprovechamientos	2.463.011	2.661.972	-198.961	-7,47%
Por incapacidades	26.136.860	13.345.596	12.791.264	95,85%
Ajuste al peso	33.040	16.881	16.159	95,72%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>187.308.133</b>	<b>182.735.932</b>	<b>4.572.201</b>	<b>2,50%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.370.622.727</b>	<b>1.648.464.011</b>	<b>-277.841.284</b>	<b>-16,85%</b>





¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

### 19. COSTO DE SERVICIOS

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a término que se miden a costo amortizado con la misma tasa de captación del producto y los ahorros programados y ahorros permanentes medidos a valor nominal, así como otros gastos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Intereses Certificado de Depósito a Término	8.678.781	9.493.949	-815.168	-8,59%
Intereses Ahorro Programado	29.608.865	30.385.966	-777.101	-2,56%
Intereses Ahorro Específico	565.369	720.820	-155.451	-21,57%
Intereses Ahorro Permanente	95.854.537	107.962.848	-12.108.311	-11,22%
Gravamen a movimiento financiero	24	1.895	-1.871	-98,73%
<b>TOTAL COSTOS DE VENTAS</b>	<b>134.707.576</b>	<b>148.565.478</b>	<b>-13.857.902</b>	<b>-9,33%</b>

### GASTOS

#### GASTOS DE ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

### 20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Salario Integral Administración	123.026.049	128.530.694	-5.504.645	-4,28%
Sueldos Administración	347.501.556	409.555.839	-62.054.283	-15,15%
PRACTICANTE SENA	2.912.208	8.919.179	-6.006.971	-67,35%
Horas Extras y Recargos	364.381	949.637	-585.256	-61,63%
Auxilio de Transporte	11.291.274	14.472.337	-3.181.063	-21,98%
Cesantías	31.976.941	37.581.678	-5.604.737	-14,91%
Intereses sobre Cesantías	3.739.161	3.989.385	-250.224	-6,27%
Prima de Servicios	31.722.563	37.200.072	-5.477.509	-14,72%
Vacaciones	32.545.616	34.164.486	-1.618.870	-4,74%
Dotacion	2.076.754	5.904.376	-3.827.622	-64,83%
Prima de Campo	3.671.383	6.459.900	-2.788.517	-43,17%
Bonificaciones	21.360.842	22.534.839	-1.173.997	-5,21%
Aportes E.P.S.	40.324.058	46.031.294	-5.707.236	-12,40%
Aportes Pensión	56.357.953	63.242.177	-6.884.224	-10,89%
Aportes A.R.L	11.170.301	16.716.800	-5.546.499	-33,18%
Aportes Cajas de Compensación Familiar	18.075.100	20.621.843	-2.546.743	-12,35%
Aportes I.C.B.F.	13.516.300	15.451.074	-1.934.774	-12,52%
Aportes SENA	9.014.800	10.305.983	-1.291.183	-12,53%
Indemnizacion	0	9.849.376	-9.849.376	-100,00%
Aportes Pensión Voluntarias	0	134.404	-134.404	-100,00%
Gastos medicos	367.200	843.600	-476.400	-56,47%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>761.014.440</b>	<b>893.458.972</b>	<b>-132.444.532</b>	<b>-14,82%</b>

## 21. GASTOS GENERALES

Compuestos por los pagos a terceros para el funcionamiento administrativo del Fondo de Empleados. Al 31 de diciembre reflejaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Honorarios	84.923.151	69.417.476	15.505.675	22,34%
Impuestos	21.929.208	22.528.678	-599.470	-2,66%
Arrendamientos	9.586.068	8.011.281	1.574.787	19,66%
Seguros	5.401.138	4.273.528	1.127.610	26,39%
Mantenimiento y Reparaciones	702.383	903.312	-200.929	-22,24%
Cuotas de Administración	9.666.544	11.916.824	-2.250.280	-18,88%
Aseo y Elementos	8.179.922	8.434.433	-254.511	-3,02%
Cafetería oficina	2.563.977	2.442.108	121.869	4,99%
Cafetería Capacitación	666.107	733.567	-67.460	-9,20%
Servicios Públicos	20.342.118	23.930.156	-3.588.038	-14,99%
Portes, Cables, Fax y Télex	703.860	1.241.022	-537.162	-43,28%
Transporte, Fletes y Acarreos	1.495.479	2.228.413	-732.934	-32,89%
Papelería	10.148.450	13.800.988	-3.652.538	-26,47%
Publicidad y Propaganda	366.986	1.010.000	-643.014	-63,66%
Contribuciones y Afiliaciones	8.803.882	9.090.368	-286.486	-3,15%
Gastos de Asamblea	22.667.003	17.728.207	4.938.796	27,86%
Gastos Directivos	1.051.521	1.208.938	-157.417	-13,02%
Gastos Legales	2.017.866	2.023.740	-5.874	-0,29%
Información Comercial	5.379.848	5.380.079	-231	0,00%
Atenciones	3.345.311	3.298.359	46.952	1,42%
Gastos de Viaje	3.242.510	7.723.053	-4.480.543	-58,02%
Sistematización	17.838.177	18.781.706	-943.529	-5,02%
otros	152.048	102.168	49.880	48,82%
GASTOS SG-SST	0	620.000	-620.000	-100,00%
Edictos	0	794.300	-794.300	-100,00%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>241.173.557</b>	<b>237.622.704</b>	<b>3.550.853</b>	<b>1,49%</b>

## 22. GASTOS POR DETERIORO

En el año 2019 se presentó gasto por deterioro originada principalmente por el registro del deterioro individual de acuerdo a los grados de morosidad presentada en la cartera, además del registro del deterioro general de acuerdo a la normatividad legal vigente.

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Créditos de Consumo	12.409.704	0	-7.393.579	-37,34%
Deterioro General de cartera	0	4.287.833	0	N/A
Otras cuentas por cobrar	879.862	24.091.116	-3.407.971	-79,48%
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>13.289.566</b>	<b>237.622.704</b>	<b>-10.801.550</b>	<b>-44,84%</b>

## 23. GASTOS AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

Este rubro comprende los gastos amortizados por las licencias informáticas adquiridas por CONFES, para el buen funcionamiento.

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Amortización Software	0	4.070.703	-4.070.703	-100,00%
<b>TOTAL AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>4.070.703</b>	<b>-4.070.703</b>	<b>-100,00%</b>



¡Más que un fondo... un amigo!

## POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

### 24. GASTOS POR DEPRECIACIÓN

Comprende los gastos que se causan por el normal deterioro de los bienes puestos en funcionamiento para atender adecuadamente la operatividad de CONFE, de acuerdo a la vida útil que se estima para cada uno de ellos.

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Edificaciones	7.247.436	7.247.436	0	0,00%
Muebles y Equipo de Oficina	7.872.939	7.759.298	113.641	1,46%
Equipo de Cómputo y Comunicación	2.224.646	9.312.865	-7.088.219	-76,11%
<b>TOTAL DEPRECIACIONES</b>	<b>17.345.021</b>	<b>24.319.599</b>	<b>-6.974.578</b>	<b>-28,68%</b>

### 25. GASTOS FINANCIEROS

Representan los valores pagados por conceptos gastos bancarios por chequeras, transferencias y comisiones, así como los gastos varios tales como impuestos gravamen al movimiento financiero entre otros. Al 31 de diciembre presentaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Gravámenes Certificaciones y Constancias	28.917.536	38.247.020	-9.329.484	-24,39%
Gastos bancarios	4.662.041	5.037.625	-375.584	-7,46%
Comisiones	17.006.838	20.835.316	-3.828.477	-18,37%
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>50.586.415</b>	<b>64.119.961</b>	<b>-13.533.545</b>	<b>-21,11%</b>

### 26. GASTOS VARIOS

Representan los valores asumidos por conceptos de retenciones en la fuente asumidas, ajuste al peso y unas cuantías menores asumidas por CONFE. Al 31 de diciembre presentaban los siguientes

NOMBRE CUENTA	dic.-19	dic.-18	VARIACION	PORCENTAJE
Impuestos Asumidos	0	13.679	-13.679	-100,00%
Multas y sanciones	0	56.077	-56.077	-100,00%
Otros	11.023	13.084	-2.061	-15,75%
<b>TOTAL GASTOS VARIOS</b>	<b>11.023</b>	<b>82.840</b>	<b>-71.817</b>	<b>-86,69%</b>

ORIGINAL FIRMADO

**CAROLINA SALCEDO FLOREZ**

Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

**CARMEN ROSA CELY CALA**

Contadora T.P. 50.440-T

ORIGINAL FIRMADO

**ALVARO BURGOS GAYON**

Revisor Fiscal T.P.62796-T

Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.

### CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2019

Señores

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fondo de Empleados de Concreto-“CONFÉ”  
Bogotá D.C.

Nosotros, el Representante Legal y Contador certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al diciembre 31 de 2019, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES-, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que corresponden al anexo 2.1. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y en forma complementaria a la parte pertinente a las excepciones consagradas del Decreto 2496 de 2015, expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reglamentan la Ley 1314 de 2009, en forma complementaria: la ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000 y Decreto 1406 de 1999.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los de Los años anteriores y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de empleados de Concreto al 31 de diciembre de 2019; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes y documentos, con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones del ejercicio en el 2019 Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Certificamos que los excesos de tesorería han sido colocados en entidades financieras de calificación A.
6. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros

básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

7. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
8. El Fondo de Empleados de Concreto ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
9. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
10. Confirmamos que todos los ingresos correspondientes al año 2019 fueron registrados oportunamente y todos los costos y gastos que se generaron en el año 2019 fueron causados en el mismo año.
11. No ha habido comunicaciones de entidades de control gubernamental concernientes al cumplimiento de las normas legales o de deficiencias de estas, que pudieran haber tenido efecto importante en los estados financieros.
12. Hemos puesto a disposición de los asociados y Revisoría Fiscal los libros de contabilidad, comprobantes, y todas las actas de Asambleas de Asociados, Junta Directiva y Control Social.
13. Los estados financieros del año 2019 fueron preparados con los resultados económicos incorporados en el sistema de información y demás soportes contables.

En Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Febrero de 2020

ORIGINAL FIRMADO  
**CAROLINA SALCEDO FLOREZ**  
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO  
**CARMEN ROSA CELY CALA**  
Contador T.P. 50.440-T

# 9 Propuesta Distribución de Excedentes 2019

CONCEPTO	VALOR
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>\$152.495.129</b>
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES – <b>20%</b> <b>(Ley)</b>	\$ 30.499.026
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO – <b>10%</b> <b>(Ley)</b>	\$15.249.513
FONDO PROTECCIÓN DE ACTIVOS - <b>23,70%</b> <b>(Estatuto)</b>	\$36.145.859
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL – <b>46,30%</b>	\$70.600.731

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFE, invitan a los Asambleísta a aprobar esta propuesta de distribución de excedentes, justificada en lo siguiente:

- » **RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES Y FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**, de acuerdo a lo indicado por la ley.
- » **FONDO PROTECCIÓN DE ACTIVOS**, de acuerdo a lo indicado en el párrafo del artículo 49 del estatuto vigente de CONFE. El valor de \$36.145.59 corresponde a la contribución realizada por los Asociados durante el 2019, la cual se realiza dentro de la cuota del plan de pagos de los respectivos créditos.
- » **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**, para darle continuidad a los programas de bienestar social dirigidos a los Asociados.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Ricardo Rodríguez Garavito  
**Presidente Junta Directiva**  
 CONFE

ORIGINAL FIRMADO

Carolina Salcedo Flórez  
**Gerente General**  
 CONFE

# 10 Proyecto de Reforma al Estatuto

ESTATUTO VIGENTE	PROYECTO DE REFORMA
<p><b>ARTICULO 18. REINGRESO POSTERIOR AL RETIRO VOLUNTARIO.</b> El asociado que se haya retirado voluntariamente de "CONFE" y solicite nuevamente su reingreso, podrá presentar solicitud por escrito transcurrido seis (6) meses contados desde la fecha de su retiro y deberá cumplir los requisitos establecidos para la vinculación de nuevos asociados conforme a lo dispuesto en el presente Estatuto.</p> <p>La fecha de aceptación de la solicitud de reingreso, determina la nueva fecha de vinculación del asociado, no siendo retroactivo tal carácter para todos los efectos legales, y estatutarios. La Gerencia, o quien este delegue, decidirá sobre las solicitudes de reingreso.</p> <p><b>PARÁGRAFO.</b> Los reingresos deberán mantener la seriedad de la vinculación de los asociados para con "CONFE", la estabilidad del patrimonio social y el adecuado cumplimiento del objeto social de la entidad. Cuando un asociado sea excluido de CONFE, en ningún caso podrá ser readmitido.</p>	<p><b>ARTICULO 18. REINGRESO POSTERIOR AL RETIRO VOLUNTARIO.</b> El asociado que se haya retirado voluntariamente de "CONFE" y solicite nuevamente su reingreso, podrá presentar solicitud de reingreso en el formato establecido por CONFE para este fin, transcurrido un (1) mes contado desde la fecha de su retiro siempre y cuando para el momento del retiro voluntario tuviese una antigüedad continua mínima de treinta y seis (36) meses como Asociado o transcurridos tres (3) meses si para el momento del retiro voluntario tuviese una antigüedad continua como Asociado inferior a treinta y seis (36) meses, en cualquier caso deberá cumplir los requisitos establecidos para la vinculación de nuevos asociados conforme a lo dispuesto en el presente Estatuto.</p> <p>La fecha de aceptación de la solicitud de reingreso, determina la nueva fecha de vinculación del asociado, no siendo retroactivo tal carácter para todos los efectos legales, y estatutarios. La Gerencia, o quien este delegue, decidirá sobre las solicitudes de reingreso.</p> <p><b>PARÁGRAFO.</b> Los reingresos deberán mantener la seriedad de la vinculación de los asociados para con "CONFE", la estabilidad del patrimonio social y el adecuado cumplimiento del objeto social de la entidad. Cuando un asociado sea excluido de CONFE, en ningún caso podrá ser readmitido.</p>
<p><b>Justificación:</b> Disminuir el tiempo de reintegro luego de un retiro voluntario, de modo que quienes opten por esta opción puedan volver a afiliarse y tomar los servicios del Fondo en un menor tiempo y de esta forma seguir fortaleciendo la base social de CONFE.</p>	
<p><b>ARTICULO 43. AHORROS PERMANENTES – CARACTERISTICAS.</b> Los ahorros permanentes igualmente quedarán afectados desde su origen a favor de "CONFE" como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con este, serán inembargables, salvo las excepciones legales y no podrán ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros. Los saldos a favor solamente serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal.</p> <p>La Junta Directiva reglamentará en detalle los ahorros permanentes y podrá consagrar el reconocimiento de intereses así como otros estímulos y tenerlos como factor para el otorgamiento de créditos.</p>	<p><b>ARTICULO 43. AHORROS PERMANENTES – CARACTERISTICAS.</b> Los ahorros permanentes igualmente quedarán afectados desde su origen a favor de "CONFE" como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con este, serán inembargables, salvo las excepciones legales y no podrán ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros. Los saldos a favor serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal, sin perjuicio de poder realizar retiros parciales de dichos saldos a favor, durante la permanencia como Asociado. PARAGRAFO 1: A solicitud del Asociado los saldos a favor del ahorro permanente se podrán devolver parcialmente, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: 1. Asociado con antigüedad mínima de treinta y seis (36) meses de forma continúa. 2. Podrá solicitar devoluciones del ahorro permanente con una periodicidad mínima de treinta y seis (36) meses. 3. Se podrá devolver al Asociado hasta el noventa y nueve por ciento (99%) del saldo a favor según el respectivo estado de cuenta. PARAGRAFO 2: La Junta Directiva reglamentará en detalle los ahorros permanentes y demás condiciones para la devolución parcial de este, así como la compensación con cartera, y podrá consagrar el reconocimiento de intereses así como otros estímulos y tenerlos como factor para el otorgamiento de créditos.</p>
<p><b>Justificación:</b> Permitir que el asociado con una antigüedad de 36 meses en adelante pueda hacer uso del ahorro permanente sin necesidad de optar por el retiro voluntario.</p>	

ESTATUTO VIGENTE	PROYECTO DE REFORMA
<p><b>ARTICULO 47. RENUNCIA DE SALDOS.</b> Existirá renuncia voluntaria a favor de “CONFÉ”, de aquellos saldos a favor del ex asociado que determine la ley si pasados veinticuatro (24) meses después de haberle notificado de la disposición de los mismos mediante comunicación escrita enviada al último domicilio o dirección electrónica registrada en CONFÉ o a través de publicación en la página web éste no se hace presente para reclamarlos, pudiendo CONFÉ llevarlos a los programas de bienestar social.</p>	<p><b>ARTICULO 47. RENUNCIA DE SALDOS.</b> Existirá renuncia voluntaria a favor de “CONFÉ”, de aquellos saldos a favor del ex asociado que determine la ley si pasados <b>treinta y seis (36)</b> meses después de haberle notificado de la disposición de los mismos mediante comunicación escrita enviada al último domicilio o dirección electrónica registrada en CONFÉ o a través de publicación en la página web éste no se hace presente para reclamarlos, pudiendo CONFÉ llevarlos a los programas de bienestar social.</p>
<p><b>Justificación:</b> concordancia con la normativa vigente sobre prescripción de saldos y por requerimiento de la SES.</p>	
<p><b>ARTICULO 66. CAUSALES DE REMOCION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b> Los miembros de la Junta Directiva serán removidos de su cargo por las siguientes causales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actos de disposición excediendo las facultades establecidas por la ley, el Estatuto o reglamentos, u omitir el cumplimiento de sus funciones.</li> <li>2. La comisión o emisión de actos contrarios a la designación de la cual estén investidos.</li> <li>3. Perder la calidad de Asociado.</li> <li>4. No asistir a tres (3) sesiones continuas o siete (7) discontinuas de la Junta Directiva con o sin causa justificada, durante el periodo de elección.</li> <li>5. Quedar incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en el presente Estatuto.</li> <li>6. La pérdida de alguno de los requisitos para ser miembro de Junta Directiva, por más de 60 días calendarios.</li> </ol> <p><b>PARAGRAFO 1.</b> La remoción de los miembros de la Junta Directiva, corresponderá decretarla a esta, previa comprobación de la causal, salvo la señalada en los numerales 1) y 2), cuya decisión será exclusivamente competencia de la Asamblea General.</p> <p><b>PARAGRAFO 2.</b> Cuando se presenten las causales de remoción, el Comité de Control Social gestionará el procedimiento disciplinario establecido en el presente estatuto.</p> <p>La Junta Directiva con citación del miembro investigado, decidirá lo pertinente, para lo cual requerirá el voto afirmativo de tres (3) de sus miembros para aprobar la remoción. La notificación se entenderá surtida en el acto de su pronunciamiento y cuando sean oportunamente invocados, se resolverán los recursos respectivos.</p>	<p><b>ARTICULO 66. CAUSALES DE REMOCION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b> Los miembros de la Junta Directiva serán removidos de su cargo por las siguientes causales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Realizar actos de disposición excediendo las facultades establecidas por la ley, el Estatuto o reglamentos, u omitir el cumplimiento de sus funciones.</li> <li>8. La comisión o emisión de actos contrarios a la designación de la cual estén investidos.</li> <li>9. Perder la calidad de Asociado.</li> <li>10. No asistir a tres (3) sesiones continuas o siete (7) discontinuas de la Junta Directiva con o sin causa justificada, durante el periodo de elección.</li> <li>11. Quedar incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en el presente Estatuto.</li> <li>12. La pérdida de alguno de los requisitos para ser miembro de Junta Directiva, por más de 60 días calendarios.</li> </ol> <p><b>PARAGRAFO 1.</b> La remoción de los miembros de la Junta Directiva, corresponderá decretarla a <b>la Asamblea General, previamente agotado el proceso disciplinario establecido para tal fin, de tal forma que garantice el debido proceso y el derecho a defensa.</b></p> <p><b>PARAGRAFO 2.</b> Cuando se presenten las causales de remoción, el Comité de Control Social gestionará el procedimiento disciplinario establecido en el presente estatuto.</p> <p>La Junta Directiva con citación del miembro investigado, decidirá lo pertinente, para lo cual requerirá el voto afirmativo de tres (3) de sus miembros para aprobar la remoción. La notificación se entenderá surtida en el acto de su pronunciamiento y cuando sean oportunamente invocados, se resolverán los recursos respectivos.</p>
<p><b>Justificación:</b> En concordancia con la normativa vigente y por requerimiento de la SES.</p>	

ESTATUTO VIGENTE	PROYECTO DE REFORMA
<p><b>ARTICULO 78. CAUSALES DE REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.</b> Serán removidos de sus cargos los miembros del Comité de Control Social por las siguientes causales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actos de disposición excediendo las facultades establecidas por la ley, el Estatuto o reglamentos, u omitir el cumplimiento de sus funciones.</li> <li>2. La comisión y emisión de actos contrarios a la designación de la cual estén investidos.</li> <li>3. Faltar a tres (3) reuniones continuas o cuatro (4) discontinuas con o sin causa justificada durante el periodo.</li> <li>4. Pérdida de la calidad de asociado.</li> <li>5. Quedar incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en el presente Estatuto.</li> <li>6. La pérdida de alguno de los requisitos para ser miembro de Control Social, por más de 60 días calendarios</li> </ol> <p><b>PARAGRAFO.</b> La remoción de los miembros del Comité de Control Social corresponderá decretarla a éste, previa comprobación de la causal y siguiendo el procedimiento para remoción de los miembros de Junta Directiva salvo las causales de los numerales 1) y 2), las cuales son de competencia de la Asamblea General.</p>	<p><b>ARTICULO 78. CAUSALES DE REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.</b> Serán removidos de sus cargos los miembros del Comité de Control Social por las siguientes causales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actos de disposición excediendo las facultades establecidas por la ley, el Estatuto o reglamentos, u omitir el cumplimiento de sus funciones.</li> <li>2. La comisión y emisión de actos contrarios a la designación de la cual estén investidos.</li> <li>3. Faltar a tres (3) reuniones continuas o cuatro (4) discontinuas con o sin causa justificada durante el periodo.</li> <li>4. Pérdida de la calidad de asociado.</li> <li>5. Quedar incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en el presente Estatuto.</li> <li>6. La pérdida de alguno de los requisitos para ser miembro de Control Social, por más de 60 días calendarios</li> </ol> <p><b>PARAGRAFO.</b> La remoción de los miembros del Comité de Control Social corresponderá decretarla a <b>la Asamblea General, previamente agotado el proceso disciplinario establecido para tal fin, de tal forma que garantice el debido proceso y el derecho a defensa.</b></p>
<p><b>Justificación:</b> En concordancia con la normativa vigente y por requerimiento de la SES.</p>	

ORIGINAL FIRMADO

Ricardo Rodríguez Garavito  
**Presidente Junta Directiva**  
CONFE

ORIGINAL FIRMADO

Carolina Salcedo Flórez  
**Gerente General**  
CONFE



# 11 Cuadro comparativo

## Propuestas de Revisorías Fiscales

C.	EMPRESA	ALCANCE DE LA PROPUESTA DE REVISORIA	DIFERENCIALES	DEDICACIÓN MENSUAL Y HONORARIOS	DEDICACIÓN	REFERENCIAS
1	<b>AUDIGRUP LTDA</b> Nit. 900.215.974-7	La presente propuesta tiene como objetivo principal, la prestación de los servicios profesionales Revisoría Fiscal dando cumplimiento a lo establecido en el código de comercio de igual forma todo lo dispuesto en los decretos 2420 y 2496 de 2015, la ley y las normas de aseguramiento de la información. Auditoría basada en riesgos en la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y procedimientos de la firma SIAR y lo relativo al SARLAFT. Medición estudio y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Charla a Elección.</li> <li>*Asesoría en aspectos impositivos para el sector.</li> <li>*Actualización de normas.</li> <li>*Cuentan con Revisores capacitados en SARLAFT y SIAR.</li> <li>*Atención de consultas Legales, tributario, contable, administrativo y de control interno.</li> </ul>	<b>COSTO MENSUAL: \$1.606.500</b> incluido IVA.	61 HORAS MENSUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Fondo de Empleados de Carulla.</li> <li>* Fondo de Empleados de la Cancillería.</li> <li>* Fondo de Empleados de la Superintendencia Financiera</li> <li>*Fondo de Empleados de Perenco</li> <li>*Fondo de Empleados Confianza</li> </ul>
2	<b>REVISAR AUDITORES LTDA.</b> Nit. 830.093.979-4	La propuesta presentada por esta entidad ofrece el servicio de revisoría fiscal integral, que incluye actividades relacionadas con aspectos financieros, de gestión, de cumplimiento, tributarios, de sistemas de control interno, basados a lo establecido en las normas Internacionales de auditoría, especializados en organizaciones del sector solidario. <b>Enfoque:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Auditoría de Cumplimiento</li> <li>* Auditoría Financiera</li> <li>* Auditoría de Control Interno</li> <li>* Auditoría de Gestión</li> <li>* Auditoría de Sistemas</li> <li>* Auditoría Tributaria</li> <li>* Auditoría al SGSST</li> <li>* Seguimiento aplicación de las NIIF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Capacitaciones Especializadas sin costo.</li> <li>* Emisión de Conceptos</li> <li>* Chat Jurídico y tributario</li> <li>* Capacidad Técnica y ética de los profesionales.</li> <li>* Curso básico de Economía Solidaria Virtual para 50 Asociados</li> <li>* Charla de Sencibilización de Funciones y Responsabilidades presencial o charla sobre riesgos.</li> <li>* Sistema Integrado de Información: facilitando el acceso a información de interés y la utilización de los servicios.</li> </ul>	<b>COSTO MENSUAL: \$1.428.000</b> incluido IVA.	70 HORAS MENSUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fondo de Empleados Granfondo</li> <li>* Fondo de Empleados para la Cooperación y el Servicio</li> <li>* Fondo de Empleados de AV Villas</li> <li>* Fondo de Empleados de Seguros Bolívar</li> <li>* Fondo de Empleados del Banco de Bogotá.</li> <li>* Fondo de Empleados de las Instituciones Geológico Mineras</li> </ul>
3	<b>FINANCIAL CONTROL GROUP &amp; Cia Ltda.</b> Nit. 830.507.160-9	La oferta presentada por esta entidad se enmarca en el cumplimiento de todas las normas legales aplicables en el marco técnico vigente (NIIF) que conlleven el máximo nivel de aseguramiento de la información, mediante una vigilancia continua, integral oportuna, permanente, objetiva, independiente y con carácter preventivo, dando fé del correcto desempeño. <b>Enfoque:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Auditoría financiera</li> <li>*Auditoría de cumplimiento</li> <li>*Auditoría de control interno</li> <li>*Auditoría de sistemas</li> <li>*Auditoría de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Actualización SARLAFT, SARC, SARL, SARO y SARM.</li> <li>1. Actualización Tributaria</li> <li>2. Temas NIIF y sus enmiendas e introducción en NIAS.</li> </ul>	<b>COSTO MENSUAL: \$2.000.000</b> incluido IVA.	48 HORAS MENSUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fondo de Empleados de Petroworks</li> <li>* Fondo de Empleados del Sector Educativo (Universidad del Area Andina).</li> <li>* Fondo de Empleados Empresas Operadoras SITP FONMIBUS.</li> <li>* Asociación de Industrias Farmaceuticas Colombianas ASINFAR.</li> <li>* Fondo de Empleados de Protabaco</li> <li>* Fondo de Empleados de Helitaxi Felitaxi</li> </ul>

C.	EMPRESA	ALCANCE DE LA PROPUESTA DE REVISORIA	DIFERENCIALES	DEDICACIÓN MENSUAL Y HONORARIOS	DEDICACIÓN	REFERENCIAS
4	<b>ASESORES Y AUDITORES R &amp; B LTDA.</b> Nit. 900.022.354-1	La propuesta presentada por esta entidad tiene un enfoque innovador en la atención de los requerimientos propios del ejercicio de la Revisoria Fiscal, evaluar integralmente todos los sistemas de la organización proponiendo acciones de mejoramiento y aseguramiento de la calidad y eficiencia de la Institución, verificación de la aplicación de las normas que rigen el desarrollo de operaciones, contribuir con análisis y apreciaciones para lograr el mejoramiento. <b>Enfoque:</b> * Auditoria de gestión y de cumplimiento, evaluación del sistema de control interno y auditoria a los estados financieros. * Auditoria bajo los conceptos de NIAS (normas de auditoria internacional). * Generador de valor agregado	* Certificación en calidad ISO 900 * Profesionales Capacitados y certificados en SARLAFT. * Socialización de FLASH Informativos: actualización permanente al cliente sobre aspectos cambiantes en la normatividad, entre otros. * Brindan sin costo alguno 2 capacitaciones: puede ser para directivos, comites, empleados o Asociados, según decida el Fondo.	<b>COSTO MENSUAL: \$2.070.600</b> incluido IVA.	72 HORAS MENSUALES	* <b>Fondo de Empleados de Concreto - CONF.</b> * Fondo de Empleados de Occidental de Colombia * Fondo de Empleados de Empresas Falabella. * Fondo de Empleados de Alfagres * Fondo de Empleados de Sodimac Colombia * Fondo de Empleados Foncolombia * Fondo de Empleados Porvenir * Fondo de Empleados Bayer de Colombia * Fondo de Empleados 3M Colombia * Fondo de Empleados de Elite Flower. * Fondo de Empleados de ICBF.
5	<b>SERFISCAL (ANALFE)</b> Nit. 830.051.492-1	La propuesta presentada por esta entidad ofrece el servicio de revisoría fiscal, auditoría y consultoría bajo estándares de calidad y principios de idoneidad, cuyo objetivo es el examen del control interno y la información financiera de la entidad, con el fin de formular una opinión profesional independiente sobre los estados financieros, dictaminar sobre la razonabilidad de los mismos, la evaluación y supervisión de los sistemas de control. <b>Enfoque:</b> * Auditoría financiera * Auditoría de gestión * Auditoría de cumplimiento * Auditoría de control interno * Auditoría de sistemas.	* Atención de consultas sin costo * Certificación en calidad ISO 9001 * Tarifas preferenciales en actividades de Educación y capacitación organizadas por ANALFE. * Una Inscripción sin costo de participación en el Congreso Nacional de Fondos de Empleados a los Asistentes de Asamblea. * 8% de descuento en inscripción al congreso Nacional de Fondos de Empleados a los Asistentes de Asamblea. * Cuentan con Revisores capacitados en SARLAFT, NIIF y NIAS. * Celebración Junta Directiva del mes de Julio en el marco del Congreso Nacional de fondos de Empleados sin costo entregará logística (audiovisuales, estación de café y sala de Juntas) * Envío permanentes de boletines NISAF (Notas importantes SERFISCAL a Fondo)* Son parte de la Organización ANALFE	<b>COSTO MENSUAL: \$3,314,150</b> incluido IVA.	70,5 HORAS MENSUALES	* Fondo de Empleados Almacenes Éxito * Fondo de Empleados Bancolombia y sus filiales * Fondo de Empleados de Colsanitas. * Fondo de Empleados de Brinsa * Fondo de Empleados de Colombia de Comercio Alkosto * Fondo de Empleados de Porvenir. * Fondo de Empleados Granfondo * Fondo de Empleados Telefónica Colombia. * Fondo de Empleados Colsubsidio. * Fondo de Empleados de Roldán Logística. * Fondo de Empleados de Fedepalma. * Fondo de Empleados de Profamilia.
6	<b>FUNSERVICIOOP</b> Nit. 830.043.690-8	La propuesta presentada por esta entidad ofrece el servicio de revisoría fiscal y auditoría, acorde al cumplimiento de las normas legales. Alcance basado en la integralidad en todas y cada una de las actividades, generalidad de evaluar el compendio de todas las áreas, compromiso de las obligaciones tributarias, Equidad en el alcance de la REvisoría Fiscal, permanencia y participación de la labor y control; independencia de acción y criterio de las capacidades técnicas y éticas. <b>Enfoque:</b> * Basado en el riesgo aplicando NIIF bajo el enfoque de NIAS, sistema de gestión documental y SIAR. * Consideraciones en la Administración de riesgo del SARLAFT, SARO, SARM, SARL, SARC y temas de actualidad	* Conceptos Jurídicos * Charlas Especializadas * Póliza de cumplimiento * Capacitación a Directivos * Auditoría de Sistemas * Noti-Mails con información del sector solidario para el cliente. * Certificación en calidad ISO 9001	<b>COSTO MENSUAL: \$2.618.000</b> incluido IVA.	125 HORAS MENSUALES	* Fondo de Empleados Docentes Universidad Nacional de Colombia * Fondo de Empleados de Legrand * Fondo de Empleados de Ciplas * Fondo de Empleados de Grupo Previsora y Fiduprevisora. * Fondo de Empleados de Schneider de Colombia. * Fondo de Empleados de ICONTEC * Fondo de Empleados de Colciencias. * Fondo de Empleados de Sodexo * Fondo de Empleados de la Caja de Retiro Fuerzas Militares * Fondo de Empleados de Colombo Americano.

C.	EMPRESA	ALCANCE DE LA PROPUESTA DE REVISORIA	DIFERENCIALES	DEDICACIÓN MENSUAL Y HONORARIOS	DEDICACIÓN	REFERENCIAS
4	<b>AUDILEGAL GROUP</b> Nit. 900.642.893-1	<p>La propuesta presentada por esta entidad se basa en la prestación de servicios dentro de un enfoque PROACTIVO de modelo de auditoria diseñado para diagnosticar los riesgos y trabajar en la atención de estos con orientación de servicio de Calidad, Flexibilidad e Información de Gestión.</p> <p><b>Enfoque:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Administrativo</li> <li>* financiero</li> <li>* Operativo</li> <li>* De gestión</li> <li>* Comites</li> <li>* Recursos Humanos</li> </ul>	* Cuentan con un equipo especializado para apoyar al cliente en diferentes aspectos.	<b>COSTO MENSUAL: \$3.570.000</b> incluido IVA.	72 HORAS MENSUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fondo de Empleados Banco AV Villas</li> <li>* Fondo de Empleados Siemens de Colombia</li> <li>* Fondo de Empleados Banco de Bogotá</li> <li>* Fondo de Empleados Fasecolda</li> <li>* Fondo de Empleados Praxair Colombia.</li> <li>* Fondo de Empleados al Servicio de los Trabajadores del Sector Empresarial Colombiano.</li> </ul>

ORIGINAL FIRMADO  
 Carolina Salcedo Flórez  
**Gerente General**  
 CONFE

# ¡Gracias

# por tu participación!



**Confe**

¡Más que un fondo... un amigo!





**Fondo de Empleados de Concreto - Confe**

Nit. 830.036.461-9

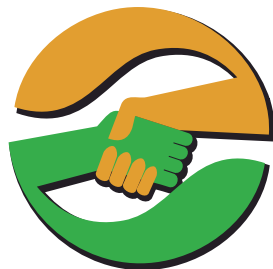
**Principal - Oficina Bogotá:**

Calle 140 No. 10A - 48 Oficina 508, Centro Empresarial Cedropoint  
| Teléfonos: (1) 615 5600 - (1) 615 6785 | Bogotá D.C.

**Oficina Medellín:**

Carrera. 43A No. 7 - 50 Ofc. 404, Centro Empresarial Dann Carlton  
| Teléfono: (4) 366 6192 | Medellín · Colombia

[www.fondoconfe.com](http://www.fondoconfe.com) | Fondo de Empleados de Concreto



# Confe

¡Más que un fondo... un amigo!

